



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 20 de Mayo de 2015

11º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA

T/1cp.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FONSECA LARDIES, AMANDA.- FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo horas 16:50', dice él:

SR. PRESIDENTE.- Buenas tardes.

Con la presencia de doce señores Concejales, siendo las 16:50' hs. y existiendo quórum legal, se declara abierta la **8º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales, **MARTA SOFÍA MARTIN** y **MARIO ENRIQUE MORENO VALLE**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del Recinto.

-Puestos de pie, los señores Concejales y público presente, los concejales: MARTA SOFÍA MARTIN y MARIO ENRIQUE MORENO VALLE, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Se encuentran en el recinto un grupo de niños de la Policía Infantil, reparten escarapelas a todos los presentes-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de ingresar a la sección de Homenajes, quiero agradecer a los niños integrantes del Cuerpo Infantil de la Policía de la Comisaría N°15 del Barrio de San Remo, porque nos han hecho entrega de escarapelas en esta semana de Mayo.

Un aplauso muy grande para ellos.

-Fuertes aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el concejal Cánepa-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera referirme a los **Resultados Electorales**, de los que han sido testigos los salteños en el último periodo.

-Ingresa Moya-



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Nuestro partido ha defendido una solidez política, ha sido apoyado por un gran porcentaje de la población. Obtuvimos un crecimiento y destacamos que fue la mejor elección que ha tenido el Partido Obrero en elecciones ejecutivas; y en el marco de las mismas, las mejores elecciones parlamentarias que hemos tenido comparando estos resultados con los de las elecciones anteriores de 2005, 2007, 2011.

En este sentido, nuestro partido ha logrado un 12% para la categoría de Intendente, un 6,35% para la categoría de Gobernador. Hemos conquistado una bancada en la legislatura, y en ese sentido nuestro compañero Arturo Borelli ingresaría como Diputado Provincial, llevando nuestra bancada de Diputados a cinco parlamentarios que se suman a una Senadora que ya teníamos, y que significa la representación más importante que tuvimos hasta la fecha.

Hemos logrado defender una bancada en Oran, además tener junto a los vecinos de Aguaray una representante Convencional Constituyente. Y hemos logrado también, tres bancadas en el Concejo Capitalino.

Posterior a una gran crisis que tuvo el partido gobernante, donde se ha cuestionado la sobre explotación, el maltrato a las mujeres que sufre la población del Bordo, hemos logrado que ingrese un concejal del Partido Obrero; lo que refleja un avance político con claras contradicciones. Queremos...

T/2sq.-

...Queremos señalar además, que la cantidad de personas que han votado al Partido Obrero, han enfrentado y defendido una perspectiva política. Han defendido un programa político, para enfrentar los agravios que ha estado llevando adelante el gobierno provincial, el "Isismo" en la ciudad de Salta.

En ese sentido, han tenido que enfrentar toda una serie de provocaciones que han llevado adelante todos los bloques políticos de izquierda a derecha, han atacado al Partido Obrero por el temor que representaba el desarrollo de una alternativa política de los trabajadores.

Queremos plantear además que hay factores que han influido en estas elecciones, y tienen que ver con la disputa que hay a nivel nacional de las distintas tendencias que quieren llevarnos a una polarización política. Representantes del Kirchnerismo, Macri, Massa, los tres mosqueteros del ajuste, han estado interviniendo para que los resultados en Salta beneficien a una u otra tendencia nacional.

La diferencia que vemos entre las elecciones del 2013 -en donde nuestro partido había obtenido un gran desarrollo- y las elecciones de ahora, es que parecía que el Kirchnerismo desbarrancaba. Sin embargo, este proceso se está dilatando y acudimos momentáneamente a una recuperación del Kirchnerismo. Esto influye en que Urtubey haya ganado la gobernación, con contradicciones, claro está, porque ganó con un 51%. Tres puntos más que en las PASO, pero ocho puntos menos que en las elecciones del 2011.

Quien ha perdido estas elecciones ha sido Romero a nivel provincial, una caracterización que el Partido Obrero realizaba después de las elecciones primarias, es que Romero no iba a poder recuperarse. Esto se ha manifestado en los hechos. Ya se estuvieron expresando distintos pases, un éxodo de dirigentes del Romerismo hacia el oficialismo, principalmente en el interior provincial.

En la Capital salteña ganó Sáenz, adherente a nivel nacional a Massa, quien todavía no ha cerrado posición si es que va a seguir con este agrupamiento o si se define por el agrupamiento con Macri.

Si embargo, nosotros llamamos la atención a la población, como lo estuvimos planteando durante el periodo electoral, que Sáenz es la continuidad de los negocios de Isa. Si bien la población ha votado por un rechazo al Isismo, Sáenz representa la continuidad de estos negocios. Por esta razón, sus propios concejales sostienen los mismos negocios: votaron en contra de la Auditoría de la Agrotécnica Fuegoína.

Otros sectores políticos, como la UCR, que obtiene bancadas en el Concejo capitalino, ha sido una oposición construida desde el oficialismo, financiada incluso, para evitar también el desarrollo de una alternativa política del Partido Obrero. En...

T/3js.-

...En este sentido, los resultados que hemos obtenido de cara al próximo periodo que los trabajadores tenemos que enfrentar; en el que los Macri, Massa, los Kirchner que llevan como candidato a Scioli, demuestran una capitulación ante el viejo PJ. Vamos a tener que enfrentar todo un periodo de devaluación, de ajuste, que ya está dando prueba el gobierno nacional de querer llevar adelante esta política, del cepo salarial, de poner un límite a las paritarias del 25%.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Los vecinos, los trabajadores que han defendido con su voto la perspectiva política del Partido Obrero, son una gran herramienta, un gran baluarte. Un bastión de lucha para que nosotros podamos enfrentar en mejores términos toda esta etapa que se viene, de cara fundamentalmente al proceso político, a la crisis económica y además de cara a las próximas elecciones nacionales.

Donde se va a determinar con que política se enfrenta esta crisis, si es con una política a favor de las grandes patronales que exigen la devaluación y el ajuste contra los trabajadores, o con una política que defienda el salario igual a la canasta familiar. Que enfrente la inflación, que prohíba los despidos y las suspensiones. Una política que defienda el acceso a la vivienda.

El Partido Obrero está embarcado en un programa de salida a la crisis, defendiendo los intereses de los trabajadores, y en ese sentido la base que obtuvimos nosotros en los resultados electorales, van a ser el bastión para que vayamos a conquistar a la masa de los trabajadores para imponer todos nuestros reclamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DIBEZ.- Gracias, señor Presidente. Señores concejales, señores vecinos. Yo no voy a hablar de los demás, voy a felicitar a todos, a los que llegaron y a los que creen que llegaron; porque creo que es una cuestión de ser buena gente.

El domingo pasado los salteños vivimos una verdadera fiesta de la democracia, eligiendo a quienes nos gobernarán a partir del diez de diciembre. Por eso quiero agradecer a los 66.037 vecinos que nos acompañaron con su voto, convirtiendo a la lista 601 "Frente Romero + Olmedo" en la más votada en la ciudad; con el 25,32% de los votos en la categoría concejal.

Este resultado, señor Presidente, sirve para ratificar el apoyo y acompañamiento de los salteños a nuestra labor como concejales de la Ciudad. Este puñado de vecinos hizo escuchar su voz de cambio, eligiendo a nuestro candidato a Intendente; es decir, al señor Gustavo Sáenz para conducir los destinos de la ciudad a partir del diez de diciembre venidero con más del 41% de los votos. Recibiendo el apoyo de 116 mil voluntades que quieren otra Ciudad.

Quiero ratificar, señor Presidente, que este 41 % de los votos en la elección de un Intendente marca un hito en las elecciones municipales de nuestra Ciudad. Por...

T/4mm.-

...Por otro lado, sabemos que la democracia como sistema de gobierno permite a los ciudadanos expresarse, y el domingo pasado el electorado hizo conocer su cansancio por las promesas incumplidas, las acciones estériles y el letargo que se vive desde hace casi doce años.

Los resultados electorales nos hacen ver que no estamos equivocados, que vamos por el camino indicado, generando ordenanzas que si bien son buenas, muchas veces, señor Presidente; no se cumplen. Y que hay que dejar de beneficiar a sectores influyentes de la sociedad o lo que es más grave, el beneficio propio.

Urgen obras públicas en la ciudad, no podemos permitir que la lluvia sea motivo para arreglar las calles o que se desborde un río para construir defensas. La obra pública, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo socio cultural de los vecinos debiera ser prioridad en la agenda del gobierno municipal. Hago mis votos y confío que desde diciembre lo será.

Necesitamos articular acciones de manera inmediata con el Estado provincial, para hacer frente a los grandes flagelos sociales que padecemos como: adicciones, violencia de género, trata de personas, inseguridad, desocupación. Y lo más doloroso, señor Presidente, la desnutrición infantil que no tiene remedio.

El resultado del domingo pasado es una alerta para todos. Es momento de dejar de invocar a los trabajadores y accionar de manera efectiva por ellos, porque los vecinos ya saben que eso es sólo una muletilla proselitista y que por más que son muchas las bancas que ocupan, son pocas sus ideas y los proyectos que viabilizan.

Es también el resultado del domingo pasado una alerta para el gobierno provincial, para que sepa que en la Capital, es decir, en el municipio más importante de la provincia los vecinos piensan distinto. A los vecinos ya no se los convence con inauguraciones apresuradas o entrega de escrituras como gesto de campaña.

Los vecinos exigen seguridad, servicios y políticas públicas que tiendan a la promoción integral de las personas, preserven el medio ambiente y desarrollen a la comunidad en su conjunto.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Gracias a todos los vecinos por la confianza y el apoyo recibido. Este resultado nos anima a no bajar los brazos, y saber que sólo el consenso y la acción nos permitirán construir una mejor ciudad para todos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Mi intervención de hoy es para denunciar un hecho gravísimo ocurrido en este Concejo Deliberante en el día de ayer.

Nuevamente la **Comisión de Labor Parlamentaria** -como ya lo hizo en cuatro oportunidades con el Partido Obrero- ha retirado del Orden del día tres proyectos que ya tenían dictamen en comisión, para la paralización de dos edificios de altura y para el pago de multas en otro edificio que ya está construido. Nos...

T/5mn.-

...Nos han visitado, en la comisión de Obras Públicas, vecinos damnificados de la calle 20 de Febrero al 1050, Deán Funes al 565, y también de Alvarado y Gorriti denunciando que hay edificios que no han construido su junta sísmica. Que han construido apoyándose sobre los cimientos de las casas contiguas, y que han destruido las viviendas de alrededor de esas construcciones.

Esos hechos gravísimos que se replican a lo largo y ancho de la Ciudad, señor Presidente, en más de cien, ¡perdón! ¿Qué digo?, ¡quinientas construcciones sin los planos aprobados! Eso está ocurriendo desde hace más de quince años, y se ha intensificado sobre todo durante el gobierno de Miguel Isa

Hemos presentado estos proyectos que nos parecen fundamentales, no solo para poner coto a estas construcciones, sino para sentar precedente, señor Presidente, que esto no puede seguir ocurriendo.

En el caso del edificio de la Gorriti y Alvarado, el vecino denunciante, señor Ricardo Amador, afirma que no hay juntas sísmicas. Es un edificio de más de dieciséis pisos que no tienen junta sísmica, señor Presidente, y cada vez que se mueve aunque sea un centímetro destruye la pared de los vecinos que están alrededor del edificio.

El señor Ricardo Amador, hoy en día prácticamente no tiene casa, está desde hace tres años denunciando por todos los medios esta situación, ha llevado el tema a la justicia y ésta le dijo que tiene razón. Han ido los peritos judiciales y han constatado que el **Edificio LUXEN de la Gorriti y Alvarado** no tiene juntas sísmicas.

Este Concejo Deliberante en Comisión, con el aval del bloque de Sáenz, le dio dictamen favorable a los proyectos del Partido Obrero para que pidamos la paralización de estas obras y las multas al edificio LUXEN.

Paradójicamente cuatro días después, estos concejales que frente a los vecinos fingieron solidaridad, adhesión a los proyectos del Partido Obrero en una reunión de Labor Parlamentaria decidieron bajarlo del Orden del Día. Es necesario aclarar esto, señor Presidente, sobre todo en una época post electoral como esta.

Hoy en día los concejales de Sáenz, el mismo Sáenz, se pasean por todo los medios diciendo que con ellos va a avenir un cambio. Pero su primera acción en este Concejo Deliberante, después de su victoria, es bajar tres proyectos en defensa de los especuladores inmobiliarios.

Los especuladores inmobiliarios están diciendo que es necesario ir a fondo con las construcciones, flexibilizar las normas de construcción. Evidentemente porque quieren abaratar costos y quieren ir a fondo con un negocio que deja millones, pero que también deja millones de problemas para los vecinos. Deja sin servicios, problemas de construcción en una Ciudad sísmica, señor Presidente, hay edificios de dieciséis pisos sin junta sísmica, todo gracias a Isa, y con la continuidad de Sáenz.

Quieren ir más lejos, señor Presidente, han venido los concejales de Sáenz al Concejo Deliberante a pedir un nuevo blanqueo para los edificios de altura. En vez de pedir como hace el Partido Obrero, las paralizaciones de obras, o en vez de pedir que reconstruyan los aspectos edilicios que están mal hechos, ellos piden pagar una multa para poder construir con el edificio blanqueado. Eso es una total irregularidad, y ahora creen que por los resultados electorales favorables van a poder perpetrar este atropello sobre la población.

Esta mañana hemos hecho una conferencia de prensa junto con la Red Sol, se comprometió públicamente a venir mañana a la Comisión de Obras Públicas a exigir que estos tres proyectos salgan. Además van a venir más de veinte familias damnificadas por distintos edificios de altura, cuyas causas ya están en la justicia. Que las causas estén en la justicia, señor Presidente, no obsta que puedan venir al...

T/6cp.-



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

...al Concejo Deliberante y pedir como lo dice el Código de Edificación en su Artículo N° 47° y N° 149 las multas correspondientes a los especuladores inmobiliarios que han construido sin ninguna contemplación de las normas edilicias.

Por otro lado, señor Presidente, también advertimos a la población que así como quieren blanquear estos edificios, quieren hacer edificios de altura en la zona 20 de Febrero dañando el tránsito, cuando es una zona totalmente cercana a escasos metros de un hospital público.

Esta es la política de la especulación inmobiliaria que ha defendido Sáenz todo este tiempo, y eso es lo que quiere implementar en su gobierno.

Desde ya decimos desde el Partido Obrero, que no hay ningún cambio y que la población no se va a poder ahorrar, por más “*canto de sirena*” que haya escuchado en esta elección, una lucha para terminar con los grupos y las camarillas políticas que han destruido el urbanismo de la ciudad y que quieren seguir enquistándose en beneficios de negocios minoritarios.

Vamos a insistir con estos tres proyectos, señor Presidente.

***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy, luego la concejal Villamayor.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitarle a usted y a todos los pares la alteración de lo que es el Orden del Día, para poder tratar un proyecto de autoría del concejal Galíndez, que se encuentra dentro de los proyectos incluidos para el tratamiento sobre Tablas.

Es el Expediente N° 1686, habida cuenta que también están las funcionarias municipales acompañándonos esta tarde por objeto del tratamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En realidad quería manifestar la alegría de este domingo último, donde se ha vivido un acto de la democracia. Pero voy, previo a eso, a hacer una pequeña corrección al concejal del Partido Obrero, preopinante.

SR. BORELLI (*Sin conexión al micrófono*).- Señor Presidente, ¿no corresponde que votemos y después sigamos la discusión?

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Corresponde la interrupción?, pregunto también.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A ver, nos empecemos a ordenar un poco.

Cuando se pide una moción, se pone a votación. La concejal me hizo alusión respecto a una modificación, pero no planteo la moción.

A su vez hablé con el presidente de bloque Justicialista, y entendimos que íbamos a terminar el debate sobre este tema, para recién dar tratamiento. Si juzgan otra cosa, solo tienen que plantearla.

Entonces vamos a preguntar: ¿concejal, usted hace una moción de alteración de Orden del Día?

SRA. CHUCHUY.- Hago la moción concreta, que se realice ahora la alteración del Orden. Habida cuenta, que desde antes del inicio de la Sesión están las funcionarias municipales presentes en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Chuchuy, respecto a alterar el Orden del Día, a los fines de dar tratamiento al Expediente N°1686 que está en tratamiento sobre Tablas. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se va a dar Lectura al Expediente, a los fines de que votemos el tratamiento.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1686/15.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La Ordenanza N° 13.644 y la Carta Municipal; y

CONSIDERANDO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Que, el Concejo Deliberante, sancionó en mayo de 2009 la Ordenanza nombrada que instituye el 17 de Mayo como “Día Municipal contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”;
Que, la Municipalidad de la ciudad de Salta, firmó un convenio en el marco del programa “Ciudades libres de Discriminación”, que promueve el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI);
Que, corresponde a los Estados Nacional, Provincial y Municipal hacer efectivo para sus habitantes, el principio de igualdad consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional y artículo 13 de nuestra Constitución Provincial;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- IZAR la bandera con los colores del arco iris, símbolo que utiliza y que representa al movimiento LGBT del mundo (lesbianas, gays, bisexuales y personas trans), en el mástil del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, los días 20, 21 y 22 de mayo, como símbolo de apoyo y conmemoración del “Día Municipal Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el Concejal: Gastón Guillermo Galíndez.-

T/7sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo quedado aprobado este Proyecto de Resolución, invito al autor del Proyecto y a los presidentes de bloques, a acompañar a las organizaciones que se encuentran presentes en el Concejo Deliberante, para que se proceda al izamiento de la bandera correspondiente.

Hacemos un breve Cuarto Intermedio, izamos y regresamos.

-Son las horas: 17 y 31'-

-Luego de que concejales aprobaran una Resolución que determinaba el izamiento de la bandera del colectivo LGBT como símbolo de apoyo y conmemoración al “Día Municipal Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”, se procedió a levantar dicho emblema en los mástiles del Legislativo con las enseñas de la Nación y de la Provincia-

-Aplausos-

REAUNUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas: 17 y 41'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

***.

CONTINUACION DE HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Decía minutos antes, que este **Domingo 17 de mayo hemos vivido un día democrático**, una jornada donde los salteños pudieron expresar su voluntad. Y en la capital salteña hemos tenido el triunfo de una figura que ha representado...

SR. RODRIGUEZ (Sin conexión al micrófono).- ¿Se está refiriendo a Juan Manuel Urtubey?

SRA. VILLAMAYOR.- Y si me deja hablar, puede ser que evacue sus dudas.

Le decía, señor Presidente, que hemos vivido un acto de la democracia, donde en la Capital salteña hemos obtenido el logro de una figura -y respondiendo a la pregunta del concejal Rodríguez- que ha logrado triunfar, vencer numerosos obstáculos y que ha logrado tener la adhesión de ciento dieciséis mil salteños. Me refiero a la figura del **Intendente electo Gustavo Sáenz**.

Una persona comprometida con su Ciudad, una persona sincera, cercana a la gente, “*un intendente amigo*” como decía el single que durante varios meses escuchamos por las calles de Salta.

El triunfo de Gustavo significa más del 41% de los votos, sobre un 34% del Intendente del REJUREVI, Javier David.

El Frente “Salta Nos Une” ha logrado -así como en Capital tener este triunfo- también ubicar a otros intendentes en trece municipios: Rosario de Lerma, con Jarsún,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

en Rosario de la Frontera con Solís, en Cerrillos con Vega, en Aguas Blancas, San Lorenzo, Güemes, Aguaray, Animaná, El Jardín, Payogasta, El Tala y Nazareno.

Cuando hablamos de Gustavo Sáenz, surge claramente que la ciudadanía de Salta ha elegido el cambio, un candidato que significa: no a las divisiones. A un candidato que le dice ‘no’ a la intolerancia, ‘no’ a la soberbia de los gobiernos. Gustavo...

T/8js.-

...Gustavo Sáenz, una persona que logro confluir el Macrismo y el Masismo, es el candidato -del candidato nacional Massa- que logró obtener nueve de los concejales que a partir de diciembre van a integrar este Concejo Deliberante: tres pertenecientes al PRO y seis de la Lista 601 que encabezaba el candidato “masista”, Gustavo Sáenz.

Esto, sin lugar a dudas, nos muestra algo que sería muy positivo que se imitara a nivel nacional. La idea que la oposición Macri-Masa se unan, y logremos de una vez por todas los argentinos terminar con este modelo acabado de la mentira, de la división y de la intolerancia que nuestra presidenta encarna.

Hay un dato que no es menor y que me llena de alegría, el Intendente electo Gustavo Sáenz, obtuvo ciento dieciséis mil votos, decía recién. Entonces, en Capital ha ganado también en capacidad y cantidad de votos al gobernador, que obtuvo ciento cinco mil votos.

Gustavo Sáenz, una persona que caminó los barrios, que conoce los mismos, que conoce su gente; pero por sobre todo conoce sus problemas y sabe cómo resolverlos. Y en ese dialogo diario con casi cada uno de los salteños de Capital, ha sabido transmitir cuál va a ser su proyección y cuál es su propuesta de gobierno municipal. Gustavo Sáenz es el líder de Capital.

Quiero también responder un poco a lo que decía el concejal del Partido Obrero minutos antes. Hasta antes del diecisiete nos hemos cansado de escuchar tres palabras: Romerismo, Urtubeysismo e Isismo. Ahora no hablan del ‘Saenzismo’, hablan como que Gustavo Sáenz viene al Concejo Deliberante y toma determinaciones en la Comisión de Obras Publicas.

Quiere decir, que el Partido Obrero también sabe que Gustavo Sáenz es una persona importante, que se siente que existe. Pero que no se equivoquen, ¡tanto mintieron! que hace un año y medio lograban posicionarse con nueve concejales, hoy alguna inercia quedó y por eso pudieron incorporar solamente tres concejales para el futuro Concejo. Y eso es producto de la mentira, de la crítica, del votar el no por el no; entonces que asuman.

Hoy Gustavo Sáenz no es concejal, es un Intendente electo. No es un Intendente que este hoy gestionando y dirigiendo desde la municipalidad. Entonces, no empecemos ya a querer creer que embarran, cuando en realidad la gente ha demostrado que cree en Gustavo Sáenz.

Y una persona que es importante para ellos, que ha sido una buena concejal y ha tenido un buen accionar en su momento y que pertenece a su partido, la señora Foffani; días atrás declaraba y decía: “No hemos perdido espacio, sino que la gente votó a Sáenz para castigar a Isa”.

No comparto el análisis, la expresión de la señora Foffani; pero sí me atrevo a decir, y es lo que sus dichos refleja; que la señora sabe y se da cuenta que Sáenz es la persona que quieren los casi seiscientos mil vecinos de la Capital salteña. Ella misma dijo: “la clase media -que yo entiendo es aquella que ella entendía los iba a votar- se ilusiono con el candidato Masista” Y eso sucedió. Entonces no empecemos a criticarlo, más bien seamos más humildes, y sepamos al menos felicitarlo por el triunfo.

Algo mas, señor Presidente, se hablaba recién y yo formo parte de la **Comisión de Obras Públicas**. Es cierto que existen hoy en la ciudad de Salta muchos edificios que han sido habilitados por irresponsabilidad y por incumplimiento muchas veces...

T/9mm.-

...veces de funciones de algunos funcionarios del Ejecutivo Municipal. Hay edificios que sí es cierto, no tienen junta antisísmica. Hay edificios, que sin estar habilitados como es el caso de la Olavarría y Alvarado, están habitados sin tener habilitación.

También es cierto que esos edificios y muchos otros son materia que tenemos que traer aquí al Concejo Deliberante, pero que quede claro, no pueden llegar a un debate en el recinto si estando en el Orden del día como estaban el miércoles pasado, y en la Labor Parlamentaria de hace veinticuatro horas atrás algunos concejales solicitaron el expediente; ¡y como ocurre siempre con el presidente de la Comisión de Obras Públicas, el señor Borelli, los expedientes de la comisión caen en el agujero



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

negro! ¡El señor Borelli tiene la costumbre de llevarse los expedientes y nunca más los volvemos a ver!

Se ha pedido la paralización de una obra, sí, los vecinos pidieron. Pero la paralización la pedí yo en el año 2011, nada hizo el municipio de Salta en relación a eso. Y cuando le solicito al señor Borelli, que por favor me de los antecedentes, me contesta que algún concejal de turno se lo llevó en su oportunidad. Y pese a mi formal pedido en relación a estos antecedentes, nada ha hecho como presidente de la Comisión para actuar con responsabilidad y reconstruir ese expediente.

¡Entonces, los concejales que no participan de la Comisión de Obras Públicas, por más que tengan un concejal que represente a su bloque, mal pueden venir a debatir si no tenemos la documentación necesaria!

En relación al edificio de la Deán Funes 535, no tenemos absolutamente ninguna documentación avalatoria. Fue un comentario que el abogado Guillen que vino a acompañar al señor Amador, expresó claramente conocer que se realizó también con irregularidades. No tenemos documentaciones, no podemos venir a pedirle al Ejecutivo que tome alguna medida si no tenemos, reitero, señor Presidente, documentación. Los expedientes están ausentes de la comisión o están incompletos.

Le sugeriría al señor Borelli, que por favor procure que los expedientes estén en la Comisión.

Una aclaración más, los expedientes no son de los presidentes de las Comisiones, son de todo el Cuerpo legislativo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero celebrar el fallo de la Corte Suprema que dispuso que el **30% de los choferes que conducen colectivos sean mujeres**, realmente me reconforta. Ha sido un tema que ha estado en la agenda en los distintos medios de comunicación porque ha generado polémica.

Al respecto pienso también como legisladora, qué importante son las normas para generar mayor inclusión, igualdad y que hace que las mujeres formen parte de espacios que antes eran reservados cien por ciento o en un 90% para los hombres.

No hay nada que impida que una mujer maneje un colectivo, más allá de no existir una normativa que prohíba que las mujeres manejen un colectivo, sabemos que muchas de ellas -como en ese ámbito y en otros- no se les permite incorporarse a ese tipo de trabajo. Así que me siento muy contenta por este fallo.

Mi homenaje a las mujeres que emprendieron una lucha durante tanto tiempo para poder lograrlo.

Por otra parte, señor Presidente, también quiero hacer referencia a las **Elecciones del domingo pasado**. Y parafraseando a un edil que tengo aquí cercano, va a haber un vaciamiento de algunas bancas el año que viene, porque se acabó la utopía, la mentira y las promesas incumplidas de un partido que en su momento recibió el apoyo de tantos salteños que depositaron la confianza en nueve concejales; que lo único que hicieron fue hablar, despotricar, quejarse y de esa misma manera comenzamos esta sesión. Se...

T/11mn.-

...Se renueva la esperanza, señor Presidente, a través de la figura de Gustavo Sáenz, que con mucho placer he acompañado y acompaño en su proyecto político. Y en contra posición a lo que hacía referencia anteriormente, con propuestas serias, concretas para trabajar en mejorar la calidad de vida de los salteños. Para trabajar por el otro y para cumplir con tantas necesidades barriales. Y la confianza se vio reflejada en lo que todo sabemos, en ciento dieciséis mil votos.

Realmente el frente “Romero-Olmedo” tuvo una victoria contundente en Salta Capital, y siempre las capitales hablan mucho al momento de las elecciones.

Gustavo Sáenz, que hizo una campaña y que lo ha caracterizado durante todo su tiempo trabajando en política y en contraposición de lo que hablaba al principio; sin agraviar, sin descalificar a nadie y apelando a luchar todos juntos para construir desde la tolerancia, el consenso y desde el dialogo.

Así que también, señor Presidente, mi homenaje y mi reconocimiento a una persona y a un gran equipo de trabajo que ha sabido expresar las necesidades sociales de una manera concreta y constructiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos, le pide una intervención el concejal Borelli.

SR. BRITOS.- Esta bien.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente, para responder porque he sido agraviado. Antes de dar nuestra posición política, quiero recordarles a todos los concejales y a la gente que está escuchando, que todos los expedientes que los concejales piden tienen su número correspondiente, la firma de cuándo lo retiran y cuándo los devuelven.

Yo voy a pedir que desde la **Comisión de Obras Públicas** se gire esa nómina de expedientes a todos los concejales. Porque acá la concejal Villamayor ha difamado, y exijo que se retracte.

No tengo ningún expediente en ningún lado, ella está intentando embarrar la cancha, porque el otro día aprobó resoluciones, la llamaron por teléfono y ahora no las quiere aprobar.

Ella dice que es concejal, que ella actúa sin que nadie le diga nada, pero no se entiende cómo el jueves atendió a todos los damnificados por las obras ilegales, les dijo que iba a hacer los deberes y ahora dice que no lo puede hacer porque necesita más información además de toda la que ya le dieron.

Quédese tranquila concejal, que mañana van a estar los damnificados en la comisión de Obras Públicas y le van a dar todos y cada uno de las pruebas que usted necesita para poder tener un dictamen de acuerdo a lo que usted considera.

La concejal dice que hay que pedir informes, ¿sabe por qué hace eso, señor Presidente? Porque acá los informes demoran seis meses. No responden o responden cualquier cosa, y cuando el Partido Obrero pide la interpelación de Gambeta para que vengan a responder todo; ella vota en contra.

Entonces, así se nos va el tiempo, no se responden los informes, hasta eso los edificios ya están contruidos. Y la concejal Villamayor, como ya hizo en tres oportunidades, va a votar blanqueos a los edificios ilegales como ya hizo en sus otros mandatos. Esa es la política de ella, porque esa es la política de Sáenz.

Le digo a la concejal que ahora habla que va a haber una opción, no se ilusione, porque Macri y Masa no se van a unir ¿Y sabe con quién va a terminar su candidato Sáenz? Con Urtubey. Así que dentro de dos meses lo vamos a ver de nuevo en el oficialismo, porque usted ya estuvo como tres veces en el oficialismo, después Romerismo y ahora va a volver.

Así que no se haga ilusiones con otro cambio, porque acá lo único claro es el programa del Partido Obrero, la gente que nos votó sabe qué votó. El resto vota a un intendente amigo, piola, un intendente joven; pero son candidatos del ajuste. Que el día después de ganar la elección ya quieren ir en contra de los proyectos de la gente y a favor de la especulación inmobiliaria; esa es la realidad y la gente la ve muy rápidamente. Nada más.

T/11mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está en uso de la palabra el concejal Britos, pero le pide una interrupción la concejal Villamayor.

SR. BRITOS (Sin conexión al micrófono).- Hago mi intervención, señor Presidente, después que los concejales se anoten.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Fui aludida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Así es, le pido concejal Britos...

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Concejal Britos, quédese tranquilo, voy a ser extremadamente breve.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor, breve.

SRA. VILLAMAYOR.- Hay un dicho que dice: “el ladrón cree que todos son de su misma condición”.

Yo no tengo nada de que retractarme, pero si tengo que decirle al señor preopinante, si a él lo llaman por teléfono cuando a este Concejo a instancias de ellos y de mi persona y de una concejal más, habíamos iniciado un juicio político, habíamos firmado la resolución, íbamos camino a eso; y pocas horas antes que se dé el juicio político, ellos reciben llamadas telefónicas. No crea que todos somos iguales.

Duermo tranquila, señor Presidente, tengo la frente muy alta y gracias a Dios nadie puede decir, salvo los zapatos en época de caminata de campaña, que tengo algo sucio.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Señor Presidente, quiero decirle que no necesito la nómina de quienes se llevaron los expedientes, necesito los expedientes. Tampoco necesito que mañana vengam damnificados a traerme la documentación.

Me gustaría que en los expedientes de la comisión este la documentación.

Así que, señor Presidente, sí le pediría al señor Borelli que se retracte de la acusación que hizo en relación que yo pude haber recibido llamadas telefónicas.

Para cerrar, soy concejal desde diciembre del 2009, y si él se dedicara cinco minutos a estudiar cuál fue mi obrar, mi voto y mi trabajo verá que ¡jamás, jamás! he aprobado una excepción. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quiero realizar una manifestación en relación a la aprobación por parte del Ejecutivo, del informe de la auditoría ambiental y social y la consecuente renovación y ampliación de certificado de aptitud ambiental municipal, CAM, a la **Empresa Agrotécnica Fuegoquina**. Otorgado en el mes de abril, como respaldo de parte del municipio a esta empresa, en el marco que aún continúan las irregularidades de parte de esta contratista.

No se ha solucionado el problema de la dispersión de los plásticos. Lo he corroborado, continúan los micros basurales en barrio como El Huaico, donde se producen por la ausencia del camión de recolección de residuos. Continúa la falta de barrera forestal de la cobertura vegetal en los módulos terminados.

Los vecinos de la zona sudeste continúan padeciendo enfermedades dérmicas, y lo más importante, continúa la incógnita dónde van a parar los líquidos lixiviados que no llegan a recoger las piletas de recolección.

Con todas estas irregularidades, la Municipalidad le otorga a la empresa el CAM por dos años más un día después de haber aprobado este informe de la auditoría ambiental y social. Lo cual demuestra que aquí no hay ningún tipo de control por parte del Ejecutivo hacia la contratista, y simplemente entrega este certificado como un trámite más para continuar con tremendo negociado y seguir beneficiando a las empresas parásitas.

La auditoría a la empresa Agrotécnica Fuegoquina aprobada por este Cuerpo y a instancias del Partido Obrero, que va a poner claridad a estas irregularidades continua aun demorada por los bloques del Romerismo y del oficialismo. Esta iniciativa ya se ha aprobado hace dos meses, y los postulantes asesores técnicos ya presentaron su currículo hace más de un mes.

El último episodio en defensa de los intereses de esta empresa ha transcurrido el pasado 13 de abril, cuando una patota de la burocracia sindical de camioneros atacó a los concejales del Partido Obrero, quienes llevábamos a los trabajadores de Fuegoquina nuestro programa para la recolección de residuos. Y desmentíamos los dichos del sindicato de camioneros dirigido en Salta por el romerista Jorge Guaymas, en relación a los fines que tiene esta auditoría planteada por el Partido Obrero.

Cabe mencionar también, señor Presidente, que aquellos bloques que no quieren investigar boicotearon la sesión anterior del Concejo Deliberante para no...

T/12cp.-

...no tomar este tema, censurando además el derecho de manifestarse que tenemos los concejales por decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Una decisión que solo el bloque del Partido Obrero ha rechazado.

Desde este bloque, repudiamos la agresión física sobre el compañero Arturo Borelli, y las amenazas realizadas a la concejal Marta Martín y a mi persona por parte de esta patota. Nosotros vamos a promover todas las instancias que sean necesarias, para ir a fondo con una investigación a la labor de esta empresa, para defender los recursos de los vecinos y del medio ambiente.

El Partido Obrero ya tiene definido sus tres candidatos, a quienes hemos considerado por la trayectoria y los conocimientos técnicos que tienen en la materia y creemos que son los más capaces para llevar adelante esta auditoría.

Y es en este sentido, que la Comisión de Preselección ha planteado una nueva reunión para el martes de la semana que viene para definir los tres candidatos que van a llevar adelante esta auditoría. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. GALINDEZ (Sin conexión de micrófono).- ¿Me toca a mí?

SR. PRESIDENTE (Villada).- No. Tiene la palabra la concejal Jorqui.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Quería hacer una manifestación sobre la próxima **Movilización del 3 de Junio**, bajo la consigna "**Ni una Mujer Menos**" por femicidios, el Estado es responsable".

Esta movilización se da luego del asesinato de esta jovencita Kiara de 14 años que se encontraba embarazada y que fue asesinada por su novio de 16 años. Este hecho desató toda una movilización por parte de escritoras, periodistas, y Organizaciones de Derechos humanos bajo la consigna: "Ni una mujer menos por femicidios"

El caso de Kiara concentra todos los estigmas existentes sobre la mujer en Argentina. Es decir, hubo una participación de la familia del novio en este asesinato, se la enterra a Kiara en el patio de la casa, la familia da pistas falsas sobre esto, y a los pocos días realiza un asado a pocos metros del cuerpo de Kiara enterrado.

Esta escena macabra, esta escena que muestra la hipocresía y el doble estándar que ha promovido a las altas cumbres del Estado. Porque hoy en día nos encontramos ante embarazos adolescentes crecientes, desde el 2003 (es decir, desde la década ganada) ha habido un aumento de los embarazos adolescentes, entre un 20% donde las niñas de 15 y 19 años terminan teniendo embarazos no deseados.

El caso de Kiara es muy particular, o no, sino que muestra los estigmas de las mujeres, porque además ella asistía a una escuela religiosa donde en este ámbito era hostil a la educación sexual, científica y laica.

Así, sumado esto, que hoy en día existe la Ley de Educación Sexual e Integral. Que con su artículo, donde dice: "*estos conocimientos serán impartidos según los valores y la cosmovisión de cada persona, de cada institución*", ha permitido y ha dejado a libre albedrío a que incluso en algunas provincias ni se dicten estas clases.

Tomando esto, hoy en día el Kirchnerismo se ha alineado y ha alineado al Estado, junto con las posiciones oscurantistas al clero católico; y esto lo podemos ver en la reforma reaccionaria del Código Civil que ha ilegalizado el aborto, que ha impedido el aborto no punible y atenta contra las reivindicaciones y luchas de las mujeres, como incluso, la fertilidad asistida.

Ahora, ¿qué dicen las estadísticas? Cada treinta horas muere una mujer en Argentina, esto obviamente son datos que no los dan los organismos oficiales. Sumado a que en 2012 se aprueba el Código Penal y lo que es esta cláusula de femicidio, que permite que haya casos donde el asesino pueda ser condenado a perpetua. Esto no ha detenido los aumentos de los índices de femicidios en Argentina. Tampoco lo ha hecho la Ley de Violencia de Género, que ha permitido al Kirchnerismo cooptar a organizaciones feministas; sino lo que intenta hacer hoy en día el Gobierno y el Estado es terminar invisibilizando o queriendo invisibilizar todo tipo de violencia de género.

Ni el INDEC, ni el Concejo Nacional de la Mujer, ni el Ministerio de Seguridad, ni ningún organismo del Estado dan cifras oficiales de cuantas mujeres mueren por día, por año a causa de los femicidios, ni cuantas son víctimas exactamente de violencia de género. Porque no quieren tener la responsabilidad de hacerlo.

No dejemos de lado que también hay una complicidad estatal del aparato represivo, es decir de la policía; y también del poder judicial en estos casos. Como fue lo de Mirta Llanos, o como también fue lo de Cintia Fernández, ambos casos donde murieron en manos de sus parejas pertenecientes a las fuerzas. Y en el caso...

T/13mc.-

...Y en el caso de Cintia Fernández, el ex cabo Condorí implicado en la causa que hoy en día sigue libre, osó amenazar a la madre de Cintia Fernández. Amenazarla afuera de su casa inclusive... ¡Puedo pedir silencio, por favor, no puedo continuar así!...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, un poco de silencio. Gracias.

SRA. JORQUI.-... Entonces, el ex oficial Condori hoy en día sigue libre, a pesar de haber amenazado a la madre de Cintia Fernández y estar imputado.

Así sucede en cada una de las causas de violencia de género que la policía no te toma la denuncia, que tiene una gran impunidad y que están incluso ocultado por los mismos jefes de las Fuerzas.

El femicidio es un problema de régimen social no solo de este gobierno, sino de un régimen social que ha garantizado el abuso sexual, las redes de trata, la prostitución infantil, el proxenetismo. Y que no simplemente lo ampara, sino que también lo organiza. Lo podemos ver en el caso de Mazzone, de Villalba, en la habilitación de Isa de los prostíbulos que estaban habilitados supuestamente como



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

drugstore, pero al final se encontraron que eran prostíbulos y que hoy en día cada uno de los dueños están libres.

Entonces, el femicidio es una etapa final de una violencia de género que el Estado está garantizando. Y en este régimen social no quiere poner un solo peso para prevenir, para detener la violencia de género. Eso demuestra que hoy en día tenemos un decreto de emergencia de violencia de género que no se implementa ni uno de sus puntos, no se ha construido ningún hogar refugio efectivamente.

La semana pasada tuvimos una mujer muerta que no se sabe si fue por la pareja, si fue un suicidio, si, empieza la parte más oscura y que hasta hoy no se puede esclarecer. Y la semana pasada tuvimos una última muerte más de mujeres.

No se ha puesto un peso por parte de este gobierno en detener o prevenir la violencia de género. Aún más los botones anti pánicos, como ya lo hemos denunciado anteriormente, algo que no iba a solucionar el problema en Córdoba. Una maestra fue asesinada delante de los niños y no llegó apretar el botón anti pánico.

Podemos ver cómo este régimen social, este Estado, este gobierno no puede garantizar la vida de ninguna mujer. Por eso nos estamos movilizándolo el día 3 de junio con esta indignación y como canal de ésta, que es algo que va a exponenciar aún más la organización de las mujeres que ya venimos teniendo.

Vamos a plantear consignas como: la asistencia inmediata de las mujeres en situación de violencia, la creación de centros asistenciales con personal de planta, colocación de centros de atención en todos los hospitales públicos y privados del país y en todos los colegios, con personal de diferentes disciplinas contratados en planta y atención las 24 horas; y acceso completamente gratuito.

La legalización del aborto y campaña de educación sexual en todos los niveles.

Creación de un Consejo nacional de mujeres con autonomía política y presupuestaria electo por todas las mujeres desde los trece años. Separación de los funcionarios de todo el personal policial y judicial implicado en los fallos discriminatorios contra las mujeres violentadas.

Bajo esta consigna vamos a ir a este 3 de junio, porque no queremos ni una mujer menos por femicidios. Gracias, señor Presidente.

T/14sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Si bien no fui aludido cuando fueron las alocuciones de los concejales preopinantes, en función del **Edificio de la calle Deán Funes** y los tres proyectos que supuestamente le bajaron de la Comisión de Labor Parlamentaria. Quiero simplemente explicarle a los pares que no estuvieron en Labor Parlamentaria, que se tomó esa decisión producto de que no existían los expedientes y los que estaban, se encontraban incompletos.

Me he tomado la molestia de trabajar -como debemos hacer- y no simplemente escribir proyectos al aire. Me he tomado la molestia de investigar un poquito y he encontrado un legajo técnico del edificio de la calle Deán Funes 535, si me permite leo dos párrafos, señor Presidente (*Asentimiento*): “La obra objeto de la inspección realizada en fecha 13 de mayo, cuenta con la documentación técnica aprobada bajo expediente N° 5925/13. Cartel de obra reglamentario. Permiso de ocupación de vereda actualizado”... etc., etc.

Párrafo tercero: “todas las juntas sísmicas ejecutadas se pueden observar fácilmente, pues aun no se elevaron las mamposterías de cierre. En los límites sur y norte...”, y continúa el informe.

Con lo cual, decir que no tiene junta sísmica y que uno pudo haber hecho la observación habla de que carece de un informe técnico real y concreto. Y esto es lo que estaba pidiendo el bloque del Partido Justicialista y el resto de los concejales que son miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Así que, dejemos de mentirle a la sociedad, no hay ninguna movilización, no hay ningún informe técnico. Aquí simplemente hay un edificio con un expediente administrativo, que si pedimos el informe, después podemos analizar a partir del informe de los técnicos.

Segundo punto, señor Presidente, invito a todos a ir a las escuelas, a los B.E.S.P.A., a los Colegios Secundarios donde se están realizando muchísimas actividades en función de la **Semana de Mayo**.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Nosotros lo vamos a hacer desde un sentido militante, y obviamente estaría bueno que todos los concejales así lo hagan, como hicimos algunos cuando incentivamos la educación vial en las escuelas concurrendo a las mismas.

En tercer punto, seré breve, para felicitar a la **Fórmula ganadora de las elecciones**, el Gobernador y Vicegobernador, Juan Manuel Urtubey y Miguel Isa, se han transformado en líderes nacional y provincial.

El acompañamiento que hemos tenido desde el Gobierno Nacional y la visita hace muestra de esto, porque al contar en nuestra localidad con “Wado” de Pedro, Florencio Randazzo, Aníbal Fernández y todos nuestros compañeros, obviamente hace dejar en claro que nosotros estamos dentro de un proyecto nacional y que hizo punta de lanza en Salta. Vamos a reivindicar y acompañar el triunfo de los compañeros de otras provincias y el triunfo nacional en octubre.

Así que, felicitar a la fórmula, ser parte de ese triunfo es también provechoso. Y obviamente un saludo grande a toda la ciudadanía por haber vivido una jornada cívica ejemplar. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Desde el bloque del Partido Obrero queremos dejar sentada una postura, porque es notable la tergiversación de la realidad que se hace de los bloques del oficialismo y del bloque del Romerismo. Porque se intenta inclinar la balanza hacia un argumento totalmente falso, que dicen que no había expedientes.

Le quiero recordar, que ayer en la **Reunión de Labor Parlamentaria** he planteado que traigan las actas y los proyectos; y estaban absolutamente todos los proyectos. Nosotros como concejales tenemos todas las facultades para iniciar un proyecto -así lo hemos hecho- y lo hemos presentado a tal punto que fíjese estaba en el Orden del día de la sesión pasada que al final no se realizó. No hubo ningún cuestionamiento de parte de los bloque preopinantes.

Entonces, ayer en Labor Parlamentaria nuevamente se han tomado una atribución que es totalmente antidemocrática. Aquí recién hablaban de las mentiras del Partido Obrero, de las utopías. Tiene que quedar bien claro, que estos bloques...

T/15js.-

...bloques se han unificado hasta en el más pequeño detalle, para justamente bloquear el avance de reclamos y reivindicaciones centrales de la población. De esa manera en Labor Parlamentaria han bloqueado el tratamiento y la discusión de este tema.

Esa es la política sistemática que aplican estos bloques. Comparten los mismos métodos: la maniobra política. No tienen ningún rasgo democrático, aunque recién decían que ‘viva el acto electoral porque ha sido una fiesta democrática’, pero acá en este Concejo Deliberante se puede ver claramente que gobiernan con métodos totalmente arbitrarios. Ni siquiera respetan el propio reglamento del Concejo Deliberante, no les interesa, porque detrás de todo esto hay grandes intereses económicos.

Recién el concejal preopinante, decía que él ha podido observar en el legajo técnico que existen las juntas sísmicas. Una denuncia fuerte que hacen los vecinos afectados -que son más de doscientos edificios que se han construido de manera ilegales que justamente en los planos figuran que se hacen todos los trámites técnicos necesarios, que se establecen las juntas sísmicas; pero a la hora de construir -en la práctica- no se hacen, señor Presidente.

No hay ningún tipo de control por parte de la Municipalidad y de los organismos encargados de controlar y garantizar que se construya de acuerdo a las normas urbanísticas, de acuerdo al Código de planeamiento Urbano y el Código de edificación.

Entonces aquí, estos concejales, se quedan en lo formal de que sí están contempladas las juntas sísmicas; pero después vemos las consecuencias, tal como lo sufrió el vecino de la calle Alvarado y Gorriti. Donde, fíjese, el funcionario de la Municipalidad puso que sí había juntas sísmicas y el perito de la justicia de la provincia fue e hizo una inspección ocular y dijo que no hay junta sísmica. ¡Hay fotografías, hay toda una serie de informes técnicos, se ha ido a juicio, lo han procesado a este funcionario de la Municipalidad por falsear la verdad!

Los concejales oficialistas se amparan en los papeles, en la burocracia, para tratar de hacer pasar esta política favorable a la especulación inmobiliaria.

Es falso que necesiten un informe técnico para poder discutir sobre este tema, saben perfectamente cómo se ha venido dando todo este proceso y lo conocen muy



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

bien, y es por eso que han maniobrado en Labor Parlamentaria para que este tema no salga.

Nosotros como Partido Obrero, vamos a seguir desarrollando la organización de los vecinos para poner de manifiesto esta problemática. Porque no es una cuestión de que el Partido Obrero lo desarrolla porque si, esto está afectando, por ejemplo, en el sentido de que el negocio de la especulación inmobiliaria lleva a que se incremente el costo de la tierra y eso repercute a nivel mas general.

Se lleva al colapso de los servicios, al caos del tránsito, a la concentración de los emprendimientos económicos, comerciales en la zona central; lo que trae aparejado graves problemas en el desarrollo de la ciudad.

Entonces acá estamos discutiendo, qué modelo de Ciudad queremos proyectar hacia el futuro. Estamos defendiendo el interés de la mayoría, que se construya en función de las normas que están vigentes en este momento; y no violentándolas a favor de camarillas empresariales que defienden los negocios inmobiliarios, de la cual se beneficia el actual régimen político.

Me refiero a todos los partidos que han tenido representación en este Concejo Deliberante, y que hoy están impulsando nuevamente una ordenanza de blanqueo de estas irregularidades, tal como lo hicieron anteriormente. Porque esa es su política, 'bueno, pagas una multa, te blanqueamos, regularizas y listo'; y el Código de planeamiento, el código de edificación no existen.

Esa es la verdad, señor Presidente, la realidad no tiene vueltas; y eso tiene que quedar claro en este debate. Es por eso que vamos a seguir insistiendo con esta problemática en la próxima reunión de Obras Públicas.

T/16mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Señor Presidente, en relación a **Las elecciones que hemos vivido**. Una primera reflexión que quisiera compartir, es que en una democracia nadie es dueño de los votos. Cada dos años hay que revalidar la confianza, porque en definitiva cuando un vecino vota a una determinada propuesta, candidato, le da un voto de confianza, en este caso de ciudad. Y nadie puede sentirse dueño ni de los votos, ni tampoco de poder interpretar como si uno fuera una vanguardia iluminada que pueda interpretar el porqué votó de una u otra manera.

Cada uno de los vecinos de Salta habrá hecho su evaluación, vio las propuestas, escuchó a los candidatos; y eso es lo que permite la democracia.

Se parte de la base que uno confía plenamente en las personas, nosotros no creemos en una democracia de elite en donde sólo algunos son los que saben qué es lo que le gusta o le sirve al pueblo y todos los demás no saben cuáles son sus propios intereses.

Nosotros creemos que cada uno de los ciudadanos sabe y es consciente de cómo defender los intereses, en este caso de la Ciudad y porqué vota por una u otra persona. No creo que haya que entrar en interpretaciones de porqué alguna fuerza política tenía tantos concejales y ahora tiene más o menos; eso cada uno hará su evaluación.

En definitiva, lo que ha marcado en cuanto a la Ciudad esta elección, es que hubo una propuesta política que encarnó Gustavo Sáenz que fue ampliamente votada. Y pienso que queda todavía varios meses para que asuma, ya si desde ahora en vez de desearle toda la suerte del mundo a ese Intendente electo por la gente, acompañarle en las críticas que pueda tener cada uno, empezamos a descalificar, no estamos construyendo una Ciudad. No estamos ayudando -cada uno desde su perspectiva por supuesto, cada uno desde la visión distinta que tiene- a mejorar la calidad de vida de los vecinos, que de eso se trata.

Ya hablaron algunos de los concejales de las virtudes que han visto en el Intendente electo, lo que me referiría básicamente es que me siento identificado y creo que debemos trabajar en ese sentido. Con el discurso que él dio al final de la elección, que de alguna manera lo venía repitiendo en toda la campaña, es que en la política no hay enemigos; hay adversarios. Que los enemigos son la desocupación, la inseguridad, el problema de acceso a la vivienda, del agua, del gas natural, los problemas de la infraestructura urbana.

Esos son los problemas que tenemos entre todos pensar, y nadie tiene la verdad completa, tiene una visión de qué es lo que hay que hacer. Pero no tenemos que ser



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

simplemente polemistas, sino ser constructores, constructores de una ciudad mejor, para todos.

Creo que ese llamado a ‘ser humildes’ que él planteó, nos corresponde a todos también. La humildad no es debilidad, no es un signo de falta de fortaleza. La humildad es saber que uno no está solo en este mundo, que uno comparte con otras personas y que los órganos legislativos o en la vida política uno no tiene la capacidad -a mí manera de ver- de tener esa piedra filosofal de sentirse únicamente dueño de los intereses del pueblo, y lo demás son dueños de intereses espurios. En...

T/17mn.-

...En definitiva en este Concejo, señor Presidente, tenemos mucho para trabajar. Tenemos que volver a impulsar la reforma de la Carta Municipal, que no hemos sido escuchados. Tenemos que reformar nuestras instituciones municipales. Tenemos que pedirles a los Diputados y a la Senadora por Capital, que impulsen la reforma por la Constitución, para que limitemos los mandatos del Intendente que hoy no los tiene. Que modifiquemos las instituciones para que sean más ágiles, para que den un buen servicio a los vecinos.

Esos son nuestros enemigos. También en el hecho de cuando priorizamos las peleas políticas por sobre los temas de la Ciudad, eso también son nuestros verdaderos enemigos.

Ha sido otra elección importante, porque es una elección donde se elige Gobernador, Intendente. Vamos a entrar en un proceso electoral prontamente eligiendo el Presidente de este país.

Entonces, tratemos de mirar lo que nos une, no lo que nos separa; marcando con claridad. Yo sé que hay algunos compañeros y amigos aquí que entienden más la teoría del conflicto; más bien tensar la cuerda. Pero tenemos que encontrar caminos comunes: la calidad de vida de la gente, para eso estamos aquí. Tenemos que mostrar la calidad de la vida de la gente, trabajemos para eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente creo, como dice el concejal preopinante, en el consenso y en el trabajo hombro a hombro se multiplican las fuerzas, y todos llegamos a tener un valor exponencial. Pero desgraciadamente en este Concejo muchas veces...el 22 de Mayo de 1810 el cabildo dijo: “*el pueblo quiere saber de qué se trata*”, y eso terminó en la revolución del 25 de Mayo.

Aquí a veces se denostad y es una práctica redundante, no voy a decir de quien porque todos la sabemos, pero se habló de una **Ordenanza que blanquea edificios que están en una situación irregular**.

Yo quisiera que por favor, porque el pueblo quiere saber de qué se trata, ¿cuál es esa ordenanza? Y quiero decirle, señor Presidente, desde que yo me encuentro desde el año pasado en la comisión de Obras Públicas no salió excepción a ningún edificio. Llevamos un año y cinco meses de trabajo, y de la comisión de Obras Públicas de la cual formo parte –aclaro- hace un año y cinco meses no ha salido ninguna excepción.

Entonces, no podemos engañar a la gente diciendo que este no es un órgano democrático, que se lo maneja con reglas un poco más totalitarias. Esto no es un petit bureau, señor Presidente, este es un Cuerpo colegiado y democrático.

Yo rogaría que el concejal preopinante me informe sobre esa ordenanza de blanqueo de edificios. Que me dé el número de la ordenanza para yo estar al tanto y bien informada como miembro de la comisión de Obras Públicas.

También pediría, que se deje de usar un micrófono para mentir a la población. Gracias, señor Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

4º Sesión Ordinaria, 7º Reunión, del día 01 de Abril de 2015.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-Sin observación se aprueban la versión taquigráfica arriba mencionada-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

T/18mc.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

. * . * . *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 11 y 12/15.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 11/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.- En el Expte. C°N° 135-1482/15.- Los concejales Eliana del Valle Chuchuy y Tomás Salvador Rodríguez, presentan proyecto referente a designación de una calle con el nombre de General Ignacio José Warnes. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-1483/15.- Los concejales Gastón Galindez, Eliana del Valle Chuchuy, Pablo Gaufín, Romina Arroyo, Matías Cánepa, Mario Moreno, Abel Moya y Ángela Di Bez, presentan proyecto referente a designación de rotonda ubicada en intersección de avenidas Robustiano Patrón Costas y República de Bolivia, con el nombre de “Combatientes de Incendios Forestales”. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 1506/15.- Los concejales Mirta Liliana Hauchana y José Eduardo Britos, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cambio del poste de alumbrado público, ubicado en calle YPF N° 815 de barrio Lamadrid. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1507/15.- Los concejales Mirta Liliana Hauchana y José Eduardo Britos, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación e instalación de luminarias en calle YPF. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.3.1.- En el Expte. C° N° 135-1520/15.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre ejecución de obras en barrios Scalabrini Ortíz, El Círculo I y II, Siglo XXI, San Silvestre y Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.2.- En el Expte. C° N° 135-1536/15.- El concejal Ricardo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de los edificios ubicados en calles Deán Funes N° 781, Rivadavia N° 271 y Ameghino N° 276. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2673/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido Resolución N° 758/14, referente a posible usurpación de la vereda ubicada en calle Macacha Güemes N° 1355 de barrio Portal de Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-0347/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 020/15, referente al tránsito pesado en avenidas Las Américas y Artigas. (A comisión de tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-0702/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 064/15, referente a pavimentación de calles de barrio Don Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0706/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 066/15, referente a pavimentación de calles de villa María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0908/15.- La Secretaría General de la Municipalidad, habiendo tomado conocimiento de lo manifestado en Resolución N° 050/15, referente a modalidad única de tarjetas magnéticas como forme de pago en el servicio de transporte de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte.C°N°135- 1042/15.- La Dirección de la Escuela N° 4474 General Juan José Valle de barrio Libertad, solicita la construcción de una sala de música. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.- En el Expte.C°N°135- 1383/15.- El señor Héctor Rolando Castañedas, solicita mediar a efecto de solucionar la deuda pendiente con la empresa Aguas del Norte. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte.C°N°135- 1489/15.- El señor Edgar Issac Castillo, solicita declarar de interés municipal al calendario de festejos de las 400 Ediciones de Revista 90 Minutos Deportes-90MD. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.4.- En el Expte.C°N°135- 1495/15.- El señor Enzo Damián Cardozo, solicita eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte.C°N°135- 1502/15.- La señora Carina Rosana Gutiérrez, solicita autorización a fin de realizar la subdivisión, con una superficie menor a la mínima establecida en el CPUA, de una propiedad ubicada en distrito R5 de barrio Gran Bourg. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte.C°N°135- 1526/15.- El señor Guillermo Gustavo Ochoa, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de nicho. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte C°N° 135-1528/15.- El señor Eduardo Suigo, Presidente de COARTS S.A., Corporación Argentina de Traslados, solicita el tratamiento del ante-proyecto de ordenanza, referente a los servicios especiales de transporte de personas enfermas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General.)

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1529/15.- La señora Claudia Mónica Zapana y vecinos del barrio Juan Pablo II, solicitan la conclusión de trabajos en plaza “Juan Pablo II”. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte.C°N° 135-1539/15.- El señor José Manuel Medrano, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1541/15.- El Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, solicita declarar de interés municipal a las “XXXI Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración”, que se realizarán los días 02, 03 y 04 de octubre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.-En el Expte.C° N° 135-1542/15.- La Asociación Civil “Cruzada de Salud Mental”, solicita condonación y eximición de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1435/15.- La señora Adela Matilde Viveros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1440/15.- El señor Oscar Antonio Sarapura, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1453/15.- El señor Pedro Daniel Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.4.- En el Expte.C°N°135- 1471/15.- El señor Carlos Guillermo Nuñez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.5.- En el Expte.C°N°135- 1472/15.- La señora Catalina Quispe Subiaurre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.6.- En el Expte.C°N°135- 1474/15.- La señora Isidora Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.7.- En el Expte.C°N°135- 1475/15.- La señora Alicia Noemí Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.8.- En el Expte.C°N°135- 1486/15.- La señora Sara Magdalena Alfonso, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.9.- En el Expte.C°N°135- 1500/15.- La señora Paulina Aponte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.10.- En el Expte.C°N°135- 1514/15.- El señor Ricardo Camino, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.11.- En el Expte.C°N°135- 1522/15.- La señora Argelia Florencia Vite, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 12/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 1612/15.- La concejal Eliana del Valle, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la empresa Aguas del Norte la reparación de caños y conductos de líquidos cloacales en calle Ingeniero Climent al 1600 de barrio Arenales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1575/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la empresa LUSAL, disponga la instalación de luminarias en la plaza ubicada frente a escuela Fé y Alegría de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 1576/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de nomencladores en todas las arterias del barrio Solidaridad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 1577/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la rotura del pavimento en intersección de calles Juan Carlos Dávalos y J.A. Fernández. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 1578/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la señalización de reductores de velocidad ubicados sobre ruta N° 26 en todo su trayecto. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 1579/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias a efecto que SAETA aumente las frecuencias de unidades del transporte de pasajeros en los corredores que circulan por el barrio Unión. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 1580/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias a efecto que SAETA aumente las frecuencias de unidades del transporte de pasajeros en los corredores que circulan por el barrio Autódromo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 1581/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre acciones concretas realizadas e cumplimiento a resoluciones sancionadas, relacionadas al barrio San José. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.9.- En el Expte.C°N° 135- 1584/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de nomencladores en todas las arterias del barrio Autódromo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.10.- En el Expte.C°N° 135- 1588/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudio de factibilidad a fin de dar sentido único de este a oeste a calle Los Crespones de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.11.- En el Expte.C°N° 135- 1590/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de cordón cuneta en barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.12.- En el Expte.C°N° 135- 1591/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la finalización de obra de apertura de calle E. Mansilla hacia el oeste de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.13.- En el Expte.C°N° 135- 1592/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la forestación y parqueización de avenida Fortín El Tuscal de Velarde de barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.14.- En el Expte.C°N° 135- 1593/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud de provisión de elementos de trabajo al personal de la Dirección de Viveros Municipales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.15.- En el Expte.C°N° 135- 1594/15.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de vallas y defensas en todo el perímetro del canal – tramo de avenida Hipólito Yrigoyen, entre calle Pedro Pardo e intersección de avenidas Yrigoyen y Monseñor Tavela. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C° N° 135-1599/15.- Los concejales Rodrigo Armando Tolaba, Mirta Liliana Hacchana, Rodolfo Héctor Burgos, José Eduardo Britos, Arturo César Borelli, Cristian Rafael Pereyra, Jorgelina del Carmen Franco, Valeria Elizabeth Jorqui y Marta Sofía Martín, presentan proyecto referente a repudiar la agresión de la que fueron víctimas los concejales Marta Sofía Martín, Arturo César Borelli y José Britos en el Parque Industrial. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
1.3.2.- En el Expte. C° N° 135-1565/15.- El concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Gobierno de la Provincia la entrega de un terreno a favor de la señora Miriam Edith Escalante. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En losExptes. C°sN°s 135-1477/14, 135-1445/14, 135-1467/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resoluciones N°s 446/14 y 459/14, referente a limpieza del canal que recorre la calle Conorel Vidt, priorizando el tramo comprendido entre avenida Usandivaras y calle Celedonio Molina. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
3.2.- En el Expte. C°N° 135-0956/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 011/15, referente a cantidad de de loteos privados en ejecución y autorizados en el ejido urbano.-. (A comisión de Obras Públicas y Urbansimo).
3.3.- En el Expte. C°N° 135-0937/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 008/15, referente a titularidad de los inmuebles N°s. 144.032 y 144.033 de barrio “13 de Abril” y su destino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.- En el Expte.C°N°135- 1549/15.-** El señor Luis Rafael Touceda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.2.- En el Expte.C°N°135- 1555/15.-** El señora Cleofe del Valle Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.- En el Expte.C°N°135- 1571/15.-** La Fundación Padre Ernesto Martearena, solicita declarar de interés municipal a la “1º Jornada Interdisciplinaria de Actualización en Enfermería, para Enfermeros, Estudiantes, Asistentes Terapéuticos y Cuidadores Domiciliarios”, a realizarse los días 21, 29 de mayo y 05 de junio en nuestra ciudad. (A comisión de Salud y Niñez).
- 4.4.- En el Expte.C°N°135- 1573/15.-** La Vicaría Sagrado Corazón de Jesús, solicita eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos, en virtud de la realización del “Bingo Familiar de la Vicaría Sagrado Corazón de Jesús. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte.C°N°135- 1582/15.-** El Centro Vecinal Villa San José, solicita se constate el cumplimiento del Código de Edificación y habilitación del aserradero ubicado en calle Olavarría N° 1135. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Económicas y Privatizaciones).
- 4.6.- En el Expte.C°N°135- 1586/15.-** El señor Carlos Aria, Presidente de Músicos Independientes, presenta proyecto denominado “Sello Discográfico Municipal y Biblioteca Digital Musical Municipal. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-1587/15.-** El señor Carlos Arias, Presidente de Músicos Independientes, presenta proyecto referente la creación de un “Paseo Peatonal denominado del Trabajador del Arte y La Cultura. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-1602/15.-** El señor Víctor Hugo Carvallo Franco, solicita se revise la habilitación del salón de eventos S.O.E.S.G.Y.P.E. ubicado en avenida Teresa Cadena de Hessling N° 212. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.9.-En el Expte.C°N° 135-1609/15.-** La señora Stella Visich, solicita control de obra y del transformador ubicado en el edificio de propiedad privadas ubicado en calle O'Higgins y avenida Bicentenario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-1618/15.-** El señor Sergio Rubén Suarez, solicita condonación de deuda en concepto del impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.11.-En el Expte.C°N° 135-1629/15.-** El ingeniero Patricio Cornejo Navamuel, Presidente del Consorcio de Usuarios y/o Propietarios del Complejo La Almudena, solicita excepción sobre subdivisiones catastrales a la categoría de planificación R5 a la que pertenece el barrio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.12.- En el Expte. C°N° 135-1639/15.-** La señora Andrea Vanesa Yantorno, solicita el expediente 135-2487/13, referente a excepción de planos, a fin de continuar los trámites ante el Departamento Ejecutivo Municipal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.13.- En el Expte. C°N° 135-1656/15.-** La Fundación “Nuevos Caminos”, solicita se declare de interés cultural y municipal al 1º Campus denominado “Rumbo a los Juegos Buenos Aires 2018”. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 4.14.- En el Expte.C°N° 135-1654/15.-** El señor Ignacio Lupión, Presidente de la Sociedad Rural Salteña, solicita eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.15.- En el Expte.C°N° 135-1661/15.-** La Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, solicita eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.16.- En el Expte.C°N° 135-1667/15.-** El señor Juan José Marcone, organizador del “5to Festival de las Tres Banderas”, solicita se declare de interés cultural y municipal al evento de jineteadas, danzas nativas y comidas regionales que se realizará en la Sociedad Rural Salteña el día 07 de junio del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.17.- En el Expte.C°N° 135-1668/15.-** El señor Juan José Marcone, organizador del “5to Festival de las Tres Banderas” evento de jineteadas, danzas nativas y comidas regionales, solicita la eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 1553/15.-** El señor Julio Alberto Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 1562/15.-** El señor José Antonio Guerrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C°N°135- 1613/15.-** La señora Lidia Jesús Hinojosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.C°N°135- 1619/15.-** La señora Remigia Palma, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte.C°N°135- 1623/15.-** La señora Lucinda Gallardo Laime, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte.C°N°135- 1633/15.-** La señora Elsa Fanny Cisneros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte.C°N°135- 1635/15.-** La señora Rita Alicia Gutierrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte.C°N°135- 1650/15.-** La señora Martha Graciela Lang, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte.C°N°135- 1660/15.-** La señora Celia Rosario del Valle Ruíz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.10.- En el Expte.C°N°135- 1664/15.-** El señor Alberto Darío Gonza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTES.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar inclusión del Expediente 1711, referido al patio de las empanadas de calle San Martín y Esteco.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ .- Gracias, señor Presidente. Para solicitar inclusión del Expediente 1705, creo que es la tercera reiteración de la calle Las Tipas de Tres Cerritos.

Expediente 1706, un gran agujero, como yo lo digo, un cráter de Las Acacias al 200.

Expediente 1707, que Saeta ponga transporte masivo de pasajeros a barrio Santa Anita y barrio El Parque.

Expediente 1708, agua estancada en barrio El Parque al lado de la empresa Metal Nor. Que el Ejecutivo arbitre los medios para solucionar esto.

Expediente 1709, parquización, iluminación y mantenimiento de la avenida Miguel Ragone, dada denuncias de vecinos que sufren robos.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Expediente 1710, que Saeta realice las gestiones para que entre al barrio El Parque y Santa Anita.

Finalmente, Expediente 1712, para que Aguas del Norte solucione en forma urgente derrame de agua masivo que constate esta mañana sobre calle Las Tipas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar inclusión del Expediente 1713, tiene que ver con el proyecto de ordenanza para definir el circuito deportivo de la ciudad de Salta y con ello garantizar el perfecto estado de: sendas peatonales, bici sendas, espacios verdes, bancos, mesas, luminarias juegos infantiles, equipamientos etc. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

. * . * . *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LELGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C° Nº 135-1678/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de interés municipal y cultural las “IV Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural, a realizarse los días 20 y 21 de mayo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.- En el Expte. C° Nº 135-1679/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar Visitante Ilustre de la ciudad de Salta, al arquitecto Jaime Rodolfo Sorín, prestigioso profesional y actual Presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Bienes Históricos. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- En el Expte. C° Nº 135-1680/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calles del barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- En el Expte. C° Nº 135-1684/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de interés municipal las actividades por los festejos del “25 de Mayo, La Patria está de Fiesta”, que se realizarán en la escuela Nº 4407 “María Eva Duarte de Perón” de barrio Castañares. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.5.- En el Expte. C° Nº 135-1685/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 14.860, Programa Municipal de Oficinas Sustentables. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.6.- En el Expte. C° Nº 135-1686/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a izar la bandera que representa al Movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Personas Trans, en el mástil del Concejo Deliberante, como símbolo de apoyo en el “Día Municipal Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.7.- En el Expte. C° Nº 135-1692/15.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales Jorgelina del Carmen Franco, Rodrigo Armando Tolaba y Marta Sofía Martín, referente a manifestar el apoyo al reclamo de reincorporación a los puestos de trabajo a chóferes de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.8.- En el Expte. C° Nº 135-1697/15.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar Visitante Ilustre al doctor Eric Augusto Amsler, Director de Programas de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa de la Nación, que se encuentra de visita en nuestra ciudad con motivo de la realización de las “IV Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.9.- En el Expte. C° Nº 135-1699/15.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de interés municipal al “XII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición: Por el Derecho a la Alimentación”, a realizarse los días 19 y 22 de mayo a realizarse en nuestra ciudad. (A comisión de Salud y Niñez).

2.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C° Nº 135-1136/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 330/14, referente a terrenos baldíos ubicados en calles Mar Rojo y Mar de las Antillas del barrio Pablo Saravia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.- En el Expte. C° Nº 135-1894/14, 135-1972/14, 135-2018/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 605/14, referente a limpieza del canal de desagüe Velarde. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.3.- En el Expte. C° Nº 135-0842/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 047/15, referente a la limpieza, por parte de la empresa Aguas del Norte, de la boca registro ubicada en intersección de calles Lavalle y Juan Carlos Dávalos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de considerar la nómina de expedientes ingresados, comentarles simplemente y trasladar el saludo de los presidentes de los Concejos Deliberante de San Juan Mario Herrera, Víctor Rodríguez de Catamarca, Ataliva Laprovitta de Corrientes, de Paraná, de Rio Cuarto que han participado de la Reunión Periódica del Comité de Calidad Parlamentaria.

Les mandan saludos, y obviamente han seguido atentamente el proceso electoral de Salta.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Así también, quiero informarles a los concejales que la fundación "Tomar Acción" que ha firmado un convenio con este Concejo Deliberante, está llevando adelante una serie de acciones. Nos han presentado un informe que remitiremos a la comisión de la mujer, y a su vez vamos a remitirlo a los correos electrónicos respectivos, para que tengan conocimiento de este servicio que se está brindando todos los miércoles de 14 a 17 horas.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes Para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar Preferencia del Expediente 1215/15, sobre la paralización de obras del edificio de calle 20 de febrero. Con o sin dictamen.

T/19cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de preferencia, solicitado por la concejal Hauchana. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Rodríguez, Moreno, Gauffín, Chuchuy, Arroyo, Di Bez, Galíndez)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Continúe concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Quiero solicitar Preferencia para el Expediente N° 1480/15, por la paralización de obras de un edificio de calle Deán Funes Con o sin Dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Pedido de Preferencia realizado por la concejal Hauchana, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Rodríguez, Moreno, Gauffín, Chuchuy, Arroyo, Di Bez, Galíndez)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar Preferencia del Expediente N° 1315, es un Pedido de Informe al Ejecutivo sobre el "Registro Dama". Con o sin Dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Pedido de Preferencia solicitado por la concejal Villamayor, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.

Continúe concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- El Expediente N° 1316, Proyecto de Resolución. En relación al cumplimiento de la Ordenanza, sobre la afectación específica de recursos a los cementerios. Con o sin Dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Pedido de Preferencia, con o sin Dictamen, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia sobre el Expediente N° 1692, que hace referencia a apoyar el reclamo de los trabajadores de SAETA que fueron despedidos; y repudiar la represión que sufrieron el mes pasado. Con o sin Dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Pedido de Preferencia, con o sin Dictamen, formulado por la concejal Franco, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Tolaba



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. TOLABA.- Si, señor Presidente. Para pedir Preferencia, con o sin Dictamen, para la próxima sesión, el Proyecto que salió de la Comisión de Obras Públicas que plantea el resarcimiento y las multas a la empresa LUXEM del edificio de Alvarado y Gorriti.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿El número de Expediente, concejal?

SR. TOLABA.- Salió de la Comisión el Proyecto, señor Presidente y tiene Dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Pedido de Preferencia, con o sin dictamen para par próxima reunión, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF. Expte.- Nº C- 135-2565/15.- Para que informe al Ejecutivo sobre Certificados de Habilitación, Certificados final de obra, de Habilitación, de Instalación eléctrica del Inst. Medico de Alta Complejidad y Mac. Entre Calle Adolfo Güemes Nº 82.
-No se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, en referencia al Instituto Medico de Alta Complejidad (IMAC), ubicado en calle Adolfo Güemes Nº 82, lo siguiente:

- Certificado de habilitación municipal.
- Certificado final de obra.
- Certificado de instalación eléctrica.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF. Expte.- Nº C- 135-1330/15.- Para que el Ejecutivo informe sobre el estado de Habilitación y Funcionamiento del club Pelegrini.
-No se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y de la Sub Secretaría de Habilitaciones Comerciales, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre el estado de habilitación y funcionamiento del Club Pellegrini, como así también sobre las inspecciones realizadas en los últimos dos años.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en general y en particular los Expedientes individualizados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS** las Solicitudes de Informe.

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Nº1 del Orden del Día.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como tenemos sobre el pupitre el texto, pediría que haga un enunciado simplemente, de todos los puntos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la no lectura, solo resumen.

T/20sq.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº135-1377/15

PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE ALTO NOA SHOPPING

(Punto Nº1- Preferencias)

-Se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejala Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, informe a este Cuerpo, en el plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- a) Inspecciones realizadas en el Alto Noa Shopping con el fin de verificar si la playa de estacionamiento cumple con lo establecido en la Parte III- Título I- Capítulo VIII del Código de Edificación, Ordenanza N° 13.778 y con toda otra norma vigente referente a la habilitación y requisitos que deben cumplimentar las playas de estacionamiento para su correcto funcionamiento;
- b) En caso de haberse detectado incumplimientos, informe las sanciones impuestas y las medidas exigidas al centro comercial tendientes a subsanar los mismos y adecuar las instalaciones a lo establecido por la normativa;
- c) Controles efectuados en la playa de estacionamiento, a los fines de verificar que no exceda la capacidad máxima permitida de estacionamiento de vehículos. Resultados de los mismos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Este Concejo Deliberante tiene un expediente del año 2014, justamente de su autoría, en el que solicita información sobre varios aspectos referidos al Centro Comercial Alto Noa Shopping. No obstante, las treinta y cinco fojas que conforman el expediente hay un tema que no ha sido atendido en la respuesta, y que es el referido a la capacidad máxima vehicular que tienen las playas de estacionamiento.

Recordemos que el Alto Noa Shopping tiene una playa principal, luego otra en el subsuelo. Si se observa, muchísimas veces están colapsadas e inclusive lugares que no están habilitados para el estacionamiento son ocupados también por distintos vehículos.

Lo que busca este proyecto es resguardar la seguridad de los vecinos de Salta. Existe un Código de Edificación que plantea que el 15% de los metros cuadrados totales de este tipo de edificaciones debe disponerse para playa de estacionamientos.

Ahora bien, esta playa tiene en su plano de aprobación la construcción de una tercera etapa, es decir, una tercera playa de estacionamiento que sería por encima de la principal. Eso es lo que provoca también entre otras cosas las lluvias o las fisuras en las playas subterráneas.

Lo que nosotros necesitamos saber desde el área de Obras públicas, cuál es la situación en cuanto a lo estructural y a la edificación. Pero puntualmente y lo más importante, es saber en relación al área de la Subsecretaría de Control Comercial del señor Scarponetti, que nos informe si se han realizado controles ante el incumplimiento que se evidencia en muchas oportunidades por el excesivo acceso de vehículos.

Hay que recordar también, que esta capacidad del 15% que hoy se cumple sin embargo hoy se ve abarrotada o colapsada, porque ha ido modificando el Alto Noa Shopping en cuanto a sus cualidades de comercios.

Hoy tiene por ejemplo, cines, casinos, peluquerías, que hacen que las personas que acceden estacionen y dejen de manera permanente sus vehículos. También, inclusive, significa mayor afluencia de personas.

En base a esto necesitamos que nos informe ¿Por qué? porque el Alto Noa Shopping sí tiene personal a disposición, sobre todo en la playa subterránea, que se entiende es el encargado de limitar cuando alguna persona quiera acceder a un lugar inadecuado. No sé si es que la cantidad de personas establecidas son escasas, si no existe voluntad o si la gente desobedece.

Pero a nosotros por sobre todo nos interesa saber, si el área de control ha tenido actuaciones en relación a esto: si ha labrado actas, si ha multado, sancionado; y en ese sentido nosotros esperamos en diez días la respuesta del señor Scarponetti. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejala Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Al respecto quiero agregar que he estado haciendo averiguaciones y figura en el expediente, que en fecha 12 de mayo se notificó al Alto Noa, a fin de que realice un nuevo estudio y verificación del estado de la loza teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la falta de respuesta u obra definitiva.

Así que, decirle a la concejala preopinante que nos parece oportuno y que vamos a estar insistiendo en la presentación de este estudio que impida las filtraciones mencionadas. Verificando estado de los componentes, tanto hierro como hormigón y la presencia de agua interior, que es lo fuimos viendo en las distintas inspecciones. Incluso me acuerdo que por el año 2012, fui parte de una de esas inspecciones integrales.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Así que, obrando en el Departamento Ejecutivo Municipal información al respecto, también vamos a hacer extensivo para que envíen toda esta documentación.

T/21js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Decirle al concejal preopinante -veo que tiene una llegada pronta con la gente del Ejecutivo Municipal- que sería bueno que estas actuaciones que tienen -por ejemplo- la del 12 de Mayo que entiendo y es así; surge como consecuencia de que han tomado conocimiento que yo a fines de abril había presentado este proyecto.

Sería bueno que cumplan con sus funciones y no que reaccionen ante la existencia o la presentación de un pedido de informe. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

REF.: EXPTE. C°N° 135-1470/15.-

SE SOLICITA LA RENUNCIA DEL JEFE POLICIA, MARCELO LAMI

(Punto N°2 - Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y** **D E C L A R A:**

PRIMERO.- RECLAMAR al Poder Ejecutivo Provincial la renuncia del señor Jefe de Policía de la Provincia, Comisario General Lic. Marcelo Lami, por su responsabilidad política en un nuevo episodio de narcotráfico vinculado a miembros de la fuerza que dirige.-

SEGUNDO.- SOLICITAR a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la provincia de Salta que se pronuncien en tal sentido.-

TERCERO.- REMITIR copia de la presente declaración a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la provincia de Salta y al Poder Ejecutivo Provincial.-

CUARTO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, Presidente. Esta iniciativa del Partido Obrero surge a raíz de varios acontecimientos públicos que se han dado en nuestra provincia y que involucran gravemente a las fuerzas de seguridad.

En las últimas semanas se encontró a un miembro de la fuerza con más de sesenta kilos de cocaína, un miembro del 911.

En ese sentido, desde el Partido Obrero, impulsamos distintas iniciativas, puntualmente en el norte de Salta. Se aprobaron en los Concejos Deliberantes de Orán y de Irigoyen dos proyectos -también de declaración- donde planteaban que renuncie el jefe de policía, Lami. Y que los funcionarios de seguridad inmediatamente vayan a rendir cuentas por esta grave situación que hoy afecta a la fuerza policial.

Antes de meternos más profundamente en esta situación, señor Presidente, es conveniente señalar algunos puntos.

Hoy en día de acuerdo a distintas estimaciones que se hacen, el negocio del narcotráfico mueve más de dos billones de dólares anuales. Este negocio capitalista que se desarrolla a nivel internacional y de una manera tal que ha avanzado en cuanto a llegar a distintas instituciones de la sociedad.

En ese sentido, a través de bancos, casinos, emprendimientos hoteleros, inmobiliarios se ha blanqueado estos fondos y recursos que provienen del narcotráfico. Incluso acá en la Argentina, recientemente se votó una Ley de blanqueo de capitales. Que entre otras cosas justamente, garantiza a todo este sector a que se blanquee ese dinero que proviene de este negocio y que se reinserte esos fondos en el mercado financiero y económico. Hoy...

T/22mm.-

...Hoy en día Argentina está inserta dentro de lo que es el circuito mundial de la droga. Juega un rol fundamental nuestro país por el tamaño que tenemos en cuanto a los puertos, porque Argentina está ubicada estratégicamente en un lugar que tiene como vecinos a países que son productores mundiales de la cocaína, como Colombia, Bolivia, Perú.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

En este sentido, Argentina hoy en día es el tercer exportador de droga a Europa, de acuerdo a lo que dicen los especialistas.

Entonces, que se de esta situación en Salta no es un hecho casual, sino que este negocio capitalista ha podido prosperar porque existe una complicidad absoluta por parte de los organismos estatales. Los cárteles de la droga avanzan gracias a un apoyo político, económico, judicial y policial.

Hoy en día en Argentina estamos atravesados por una fuerte descomposición del régimen político. Un exponente de esta situación es la provincia de Santa Fe, que está gobernada por el radical Bonfatti y los socialistas de Binner, donde últimamente se ha podido ver cómo la provincia ha sido dominada por el narcotráfico; y donde también se ha puesto de manifiesto la profunda vinculación de los organismos de seguridad.

Esta situación no es excepcional, no es la única provincia. Aquí en Salta particularmente hemos tenido casos muy resonados, como ha sido hace unos años cuando se detuvo a un oficial de la policía transportando droga. Se detuvo al Jefe de la Inteligencia Criminal, comisario Jiménez, transportando cincuenta kilos de cocaína.

Por otro lado, se dio este reciente caso aquí en barrio Autódromo, donde Gendarmería hizo un operativo y agarró al cabo del 911. Pero esto no es un hecho casual, sino que toda la zona sur de la provincia está todo el tiempo siendo noticia porque se encuentran cargamentos de droga.

Incluso hubo denuncias muy fuertes en Orán, Metán, donde estaban involucrados distintos políticos de los partidos tradicionales. Y hubo fuertes debates también en la Cámara de Diputados, en relación a que distintos diputados se acusaban como miembros de los cárteles de la droga.

Recuerdo el caso del diputado Astún, del diputado de Metán que se le encontró droga en su vehículo y que él acusaba que había sido todo un operativo político de su mismo partido para implicarlo. Entonces, estamos hablando de una situación muy grave.

Los propios funcionarios de seguridad de la provincia están señalando que la fuerza está infiltrada, pero sin embargo el principal conductor de esta fuerza no se le pidió la renuncia; al contrario, sigue al frente de esta fuerza policial a pesar que se denuncia esta situación de cartelización de la policía.

Este Jefe de Policía no solamente es noticia por esta situación, sino también por otros temas que tienen que ver con la persecución y la represión a las luchas populares.

Hoy en día sigue vigente un aparato de inteligencia llamado DE DOS, que viene de la época de la dictadura y que fue utilizado por el gobierno de Romero cuando se dio la huelga docente; persiguiendo y espiando a los luchadores y que Urtubey no lo desmanteló y lo sigue utilizando. Este...

T/23mn.-

...Este organismo está hoy en día protegido por esta camarilla policial. Salta ha sido novedad a nivel internacional por los casos de torturas que hubo en Güemes. Que obviamente no es el único caso que hubo, sino que años anteriores eran muy fuertes las denuncias de los vecinos que eran detenidos y torturados en las comisarias de la Ciudad.

Entonces, estamos hablando de una camarilla policial que no solamente ataca las luchas populares, sino también las libertades de los trabajadores, las libertades civiles. A tal punto que incluso hubo casos, como el de Barrio Sarmiento, donde se mató un vecino y hoy en día la familia está luchando por justicia para que se termine la impunidad.

Tenemos denuncias muy fuertes de distintos vecinos por casos de gatillo fácil, por apremios ilegales. Y en el senado nos han contestado, de los más de quinientos casos de denuncias por apremio ilegales, solamente un par de policías han sido efectivamente llevados a juicio y que la gran mayoría sigue impune, a pesar de estas arbitrariedades contra la población.

El último caso de represión fue hace dos semanas, cuando reprimieron a los choferes del transporte que estaban reclamando por su reincorporación, pidiendo nuevamente volver a sus puestos de trabajo. Y fueron reprimidos por esta misma policía, que es la misma que reprimió a los vecinos cuando fue la lucha contra el impuesto en años anteriores.

Es decir, no solamente es una fuerza corrompida por sus vínculos con el narcotráfico, sino también es una fuerza de características represivas que ataca a los



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

derechos civiles de la población, los derechos democráticos de manifestarse de los trabajadores.

Nosotros estamos en contra que esta camarilla policial siga al frente, es una camarilla verticalista, anti-democrática y represiva que solamente está para desarrollar este tipo de política. Desde el Partido Obrero cuestionamos que el actual Jefe de policía siga al frente de esta fuerza; y lo planteamos como una cuestión central, una cuestión de salud pública que no siga al frente y que se vaya.

Consideramos que hace falta dismantelar el aparato represivo. Que quienes garanticen la seguridad de la ciudadanía, sean elegidas por las organizaciones populares y de derechos humanos. Que haya un control de una fuerza de seguridad ciudadana, y que de esa manera se garantice una salida al problema de la inseguridad. No que se refuerce este aparato, que es un aparato totalmente descompuesto, en crisis y que no va a garantizar la protección y el cuidado de la seguridad de los vecinos de la Ciudad y de la Provincia.

Al contario, mientras siga van a continuar este tipo de denuncias muy fuertes y que obviamente asientan y proyectan la continuidad de la impunidad. Tal como se vio también en el caso de las turistas francesas, donde el Gobernador premió rápidamente a los policías que a fuerza de torturas habían hecho confesar a varios detenidos. Y hoy en día nuevamente se pone en el tapete público la necesidad que se reabra esa causa, porque en este caso están implicados no solamente el gobierno, las fuerzas policiales; sino también hasta los servicios secretos de inteligencia a nivel nacional.

Entonces, estamos hablando de todo un entramado político muy fuerte que no resuelve el problema de la seguridad. Que no garantiza la protección de la ciudadanía, sino que es un elemento contrario a esto. Es por eso que pedimos que el Jefe de Policía actual se vaya de su cargo.

T/24cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente el tema que toca el concejal es de extrema gravedad; ya hace dos años que desde este Concejo se denuncia cómo se han ido liberando las fronteras, cómo Salvador Maza ya no se llama así, sino "ciudad Maza", en un parangón con Ciudad Juárez.

El juez Medina hace dos años dijo que las fronteras estaban desprotegidas. El Juez Reynoso de Oran, también está abarrotado de trabajo. Pero creo que en un instante nos hemos convertido en un órgano judicial que ha hecho todo el proceso, el de Fiscal, Juez de Garantía y el Fallo.

El Cabo del 911 que llevaba cocaína ha sido apartado de la Fuerza, no podemos decir por eso que toda la Fuerza es corrupta. Tampoco podemos hacer en este recinto una ensalada rusa, de la cocaína que sabemos positivamente que entra y hay denuncias de más de dos toneladas diarias; y sabemos que no solo entra por ahí, sino también por Monte Quemado.

Es decir, hace dos años se retiró Gendarmería cincuenta kilómetros adentro de las fronteras, señor Presidente, y con eso prácticamente se liberó. También hay mucha gente sospechada de tráfico: extranjeros que se han asentado sobre todo en Salvador Maza -no quiero estigmatizar- diciendo que se dedican a la mimbtería. Cuando se sabe que su principal actividad es el narcotráfico.

Acompaño al concejal en que hay que combatir esto, pero creo que no somos un órgano judicial para pedir que el Jefe de la Policía renuncie. Creo que eso le compete al Poder judicial. Somos una República con división de poderes, y nosotros somos nada más que un órgano legislativo municipal que creo jamás puede exigir semejante cosa.

No es que no comparta la angustia de ver a nuestra población –y sobre todo a nuestros jóvenes- diezmado con el flagelo de la droga. Pero tengo que decir, señor Presidente, que muchos casos en que se me ha hecho denuncia de sitios donde hay distribución de droga, he hablado taxativamente con el Ministro de seguridad; y con un pequeño granito de arena quiero decirle que a veces hemos logrado interceptar algunas cosas.

Entonces no es destituyendo al Jefe de la Policía que creo que se va a solucionar eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **EMPATE.** Corresponde a esta presidencia definir la votación.

He escuchado atentamente los argumentos que han dado en particular los autores del proyecto, si bien no comparto alguno de ellos, creo que es una buena oportunidad para que como Concejo Deliberante reclamemos enfáticamente que la lucha contra el narcotráfico no debe tener cuartel.

No estoy o no estamos juzgando una responsabilidad desde el punto de vista penal o civil, estamos hablando de una responsabilidad política. Y creo que lo que ha pasado, es sumamente grave como para que nosotros podamos dirigirnos en el...

T/25sq.-

...el ámbito de nuestras competencias a quien tiene la facultad para tomar estas decisiones que es el gobernador de la provincia, para pedirle por favor que hagamos algo para parar el narcotráfico.

Mi voto es POSITIVO.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N°135-1481/15 COSTO AL GAS IMPORTADO (Punto N°3)

-Se lee-

DICTAMEN N° 3

CONCEJO: La comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y** **R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- RECLAMAR a las autoridades nacionales la condonación de la deuda que resultare de la aplicación del Decreto N° 2067/08, que establece cargos injustos e inconstitucionales a los usuarios de gas natural.

ARTICULO 2º.- POR lo dicho en el artículo precedente reclamamos la derogación del Decreto N° 2067/08.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra, la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que como está dirigido a la Provincia y a la Nación ¿no sería un Proyecto de Declaración?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Desde el Área Legislativa, dicen que sí ¿Los autores del Proyecto están de acuerdo?-

-Hay asentimiento de los concejales Hauchana y Borelli-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Estamos de acuerdo si esa es la única modificación, pero el espíritu del proyecto es justamente reclamar que no se implemente esta resolución de la Corte Suprema. Que llevaría el gas a niveles totalmente confiscatorios, mas sabiendo que el gas es un elemento que dispara todas las cadenas de valores y produce una inflación galopante en todos los productos básicos y accesorios de la canasta familiar.

Nosotros, desde el comienzo, hemos tenido una posición muy crítica hacia la importación de combustibles y que esa importación se descargue sobre los hombros de los trabajadores. Porque supuestamente los contratos con las empresas extranjeras para la extracción del gas, petróleo y todos sus derivados, implica también que esas empresas inviertan lo necesario para extraer el gas.

Todo el tiempo se dice que en Argentina no se podría nacionalizar el petróleo, ni el gas porque no tenemos el dinero para hacer las inversiones correspondientes. Que Chevron, Exxon sí lo tienen. Ahora resulta que estas empresas se instalan en el país, no invierten, y después a través de una confiscación al usuario van a hacer las inversiones correspondientes.

Entonces, en ese sentido cualquiera podría ser empresario del petróleo, porque si al final las inversiones las va a terminar haciendo el usuario, quiere decir que no se necesitaba una gran cantidad de capital.

El Kirchnerismo ha permitido en estos años, en esta década ganada, el vaciamiento neto de las reservas registradas de combustible. Y en ese sentido ha ocasionado que la Argentina, siendo un país productor y exportador de hidrocarburos hace más de una década, se convierta hoy en día en importador y tenga que pagar la diferencia.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Esto no es simplemente una declaración, como tampoco lo de recién de pedir la renuncia de Lami, sino que es parte de una campaña más general del Partido Obrero. Parte de una campaña, en la cual todos los Concejos Deliberantes en los cuales tenemos concejales y en la Cámara de Diputados donde también tenemos representación, estamos poniendo en discusión este tema.

Porque en el Congreso de la Nación tenemos un proyecto de ley para que caiga esta resolución, el cobro de la importación de combustibles; y que ese dinero corra por cuenta y cargo de las empresas que han vaciado las reservas nacionales y que hoy en día le quieren descargar esta factura a los trabajadores.

Cuando hablamos del ajuste, señor Presidente, que muchos de nuestros pares por ahí dicen que no hay ningún ajuste en curso, nos referimos a esto. Obviamente que quienes hoy en día gobiernan y se impulsan en la carrera presidencial, no van a poder instalar este ajuste -del cual hablamos- de un día al otro.

Pero, uno de los aspectos de la normalización económica internacional que pide el capital financiero y que los tres candidatos más encumbrados van a seguir a pie juntillas, es justamente la liberación de tarifas.

Desde el año 2001 que estamos en un régimen de emergencia y no se han liberado las tarifas, no se las ha dolarizado. Quieren avanzar en la dolarización de la luz, el gas y de todos los servicios. Del...

T/26js.-

...Del otro lado está la resistencia de los trabajadores, que aparte de no querer sufrir esta confiscación, hoy están peleando en todo el país para que quebrar el cepo a las paritarias que los Macri, Scioli, Massa y los Kirchner, obviamente, quieren imponer.

Entonces, esto es una lucha fundamental, es una lucha de los trabajadores para quebrar el ajuste y para no dejar que sigan descargando sobre sus hombros este gran pasivo que nos deja la década kirchnerista.

Así que, señor Presidente, pido la aprobación de este proyecto para darle un espaldarazo al proyecto que el frente de izquierda tiene en el Congreso de la Nación, para que caiga este sobre costo de la importación del combustible. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Di Bez.

SRA. DIBEZ.- Gracias, señor Presidente. Estoy “oh, cosa rara” de acuerdo con el concejál preopinante, pero tiene que decir: *“Declara solicitar a las autoridades nacionales la condonación de la deuda que resultare de la aplicación del Decreto tanto, que establece cargos injustos...”*.

Y quiero decirle al concejál preopinante, que tenemos que sacar la palabra *“inconstitucionales”* porque justamente el amparo era para declararlo inconstitucional y la Cámara fallo en contra.

Entonces la palabra *“inconstitucional”* tiene que salir, tiene que quedar solo injusto u otra palabra que la pueda reemplazar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. También adhiriendo, no en los términos políticos ideológicos, porque hay una adhesión completa de parte de la concejál preopinante, cosa que me dio ‘cosita’ (risas).

También quisiera pedirle, si después nos pueden hacer llegar la información. Porque sabemos que está trabajando fuerte la Presidencia con el Defensor del Pueblo a este respecto. He tenido con él la reunión la semana pasada, que tuvo la posibilidad de informarme a propósito de esto, y la idea es que entre todos trabajemos a favor de los vecinos. Que pongamos primero a Salta por delante y después los intereses partidarios queden de lado.

Así que, vamos a estar acompañando esto y si nos pueden hacer llegar informe de este trabajo, señor Presidente, se le va agradecer.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se va a hacer llegar la información solicitada.

Se pone a consideración el proyecto en general, ya que hay una propuesta de modificación. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular, Artículo 1º, con la modificación realizada por la concejál Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º con la modificación respectiva-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 2º-
-Artículo 3º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Cº Nº 135-1922/15.- AUTORIZACION VENTA DE MAUSOLEO DEL SR. JUAN CARLOS QUIROGA (Punto Nº 4)

-Se lee-

DICTAMEN 04

CONCEJO: las comisiones de de Legislación General y de Salud y Niñez, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la venta, por vía de excepción a lo establecido en el artículo 30º de la Ordenanza Nº 14.699, del mausoleo ubicado en lote 13 bis, sección C, tercera zona, del Cementerio de la Santa Cruz, otorgado mediante Decreto Nº 39/74 al señor Juan Carlos Quiroga D.N.I. Nº 7.247.487.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DIBEZ.- Si, señor Presidente. Esta es una excepción que sale de Salud y Niñez y hubo una serie de reparos en una de las reuniones de Hacienda o Legislación, no recuerdo.

Con la concejal Chuchuy fuimos a visitar al dueño de este mausoleo, no quiero entrar en detalles porque no se pueden ventilar las cuestiones privadas; pero realmente es un acto de caridad autorizar a este señor que ya está al final de su vida, que no tiene descendientes y que necesita el dinero del mausoleo para una operación.

Creo que es la primera excepción que yo firmo, pero lo hago realmente convencida y creo que la concejal que me acompañó también; porque hemos visto el estado de precariedad en que se encuentra este señor. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Cº Nº 135-1324/15.- EXCEPCIÓN AL CODIGO DE EDIFICACION, AL CENTRO DE JUBILADOS “MUNDO JOVEN” (Punto Nº5)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 5

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR al plano de relevamiento y ampliación del catastro Nº 79.167- sección R - manzana Nº 339 A - parcela 02, propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales “Mundo Joven”, del cumplimiento de las disposiciones del Anexo 5, Normas Generales del Régimen Urbanístico, Ordenanza Nº 13.779 y del Título II, Habitabilidad y artículo 81 de la Ordenanza Nº 13.778, Código de Edificación.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Cº Nº 135-224/14.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

CONSTRUCCION DE UN MONOLITO, SOLICITADO POR “ASOCIACION PRODUCTORES SEGUROS SALTA”

(Punto N°6)

-Se lee-

DICTAMEN N° 6

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con el nombre de Plazoleta Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta (APASS), al actual tramo de la platabanda sin denominación de la avenida Reyes Católicos, desde la plaza Isabel la Católica hasta la plaza de los Países Árabes de barrio Tres Cerritos, sección “K”, del Departamento Capital.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR que los directivos de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta a colocar un monolito representativo de la entidad y una placa en homenaje al señor Michel David.

ARTICULO 3°.- EL mantenimiento y cuidado del espacio mencionado en el artículo 1° estará a cargo de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta.

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/27mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.- MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como los puntos: 7, 8 y 13 son del mismo tenor, sugeriría que se traten en bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción de la concejal Di Bez, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

.-.-.-.- EXPTE. N° 135-1297/15 DUPLICIDAD DESIGNACION DE ARTERIAS, DEL B° MARIANO MORENO (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Ordenanza N° 1491, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- Designase con el nombre de Pedro Buitrago, Eugenio Caballero, Pedro Solivarez, Flavio García, Ramiro Ñ.Canavares, Luis Peña, Luis Peralta, Tomas Zapata, Casiano Hoyos, José E. Alderete, Tomas E. Oliver, Policarpo Romero, Edelmiro Avellaneda, Mamerto Villagrán, David Miguel Torino, José María Gallo Mendoza y Conrado M. Serrey, a las calles peatonales del barrio Mariano Moreno, de acuerdo al croquis cuyos planos se adjuntan.”

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.- EXPTE. N° 135-1381/14 RESPETAR LÍMITES DEL BARRIO, SOLICITADO POR CENTRO VECINAL “HERANDO DE LERMA” (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Ordenanza N° 1438, artículo 1°, punto 27, el que quedará redactado de siguiente manera:

“27) BARRIO HERNANDO DE LERMA: al norte: Tucumán y Evaristo Uriburu, al sur avenida Independencia, al este: Manuel G. de Tood y al oeste: Córdoba.”

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.- EXPTES. N° 135-2206/14 Y 135-2362/14



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

DELIMITACION DE BARRIO, SOLICITADO POR CENTRO VECINAL “PORTAL DE LOS GAUCHOS” (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Dirección General de Inmuebles remita a este Cuerpo planos con la jurisdicción de barrios y villas consolidados de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los puntos 7, 8 y 13, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1463/15 SOLICITAR A SAETA, SERVICIO DE COLECTIVO AL CEMENTERIO NSTRA SRA. DE LA DIVINA MISERICORDIA (Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 9

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado mediante Resoluciones Nºs 475/13CD y 190/14CD referente a que, a través de su representante en el Directorio de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), realice las gestiones pertinentes a efectos de implementar un servicio especial al Cementerio Parque de la Divina Misericordia, los días sábados, domingos y lunes, a la mañana y a la tarde, de ida y vuelta, a un punto de la ciudad que la autoridad de aplicación determine.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. No quiero hachar más bosques, ¡es el cuarto año que presento este pedido para el cementerio La Divina Misericordia!

Creo que ahora el Municipio tiene un representante en la parte de transporte público, y espero ‘por favor’ porque ya hay varios expedientes con firmas de varias personas que tienen deudos en la Divina Misericordia.

Antes realizaba este servicio una empresa Alto Molino, no sé qué ha pasado, pero la cuestión es que la gente no tiene cómo ir, salvo en remis. Espero que esta vez nos escuchen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el punto 9 del Orden del día, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se trate en bloque porque es obra pública, los puntos: 10, 14, 15, 16 y el 18.

Lo único que quiero decir con respecto al 15 que es de mi autoría, es que estoy ayudando al señor Isa a que repare los diversos agujeros que hay en la Ciudad, como él prometió irse de la función sin dejar pavimento mal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1465/15 INSTALACION DE SEMAFOTOS EN INTERSECCION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

DE CALLE WILDE Y SAN FELIPE Y SANTIAGO (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nsº 0779/95 y 1716/08, disponga la instalación de semáforos en la calle Dr. Eduardo Wilde en su intersección con calle San Felipe y Santiago.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-1073/15 CONSTRUIR PARADOR EN AVDA. COMBATIENTES DE MALVINAS (CEMENTERIO SANTA TERESITA) (Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, construya un refugio para usuarios del transporte público de pasajeros, en la parada ubicada en avenida Combatientes de Malvinas, en cercanías al cementerio Santa Teresita.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES. Nº 135-1235/15, 1236/15, 1381/15 Y 1467/15 REPARACION DE PAVIMENTO DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare el pavimento en las siguientes arterias:

- Calle Aniceto Latorre desde el Nº 600 al 800.
- Calle Mitre desde el Nº 900 al 1200.
- Calle Catamarca en toda su extensión.
- Calles 20 de Febrero y Aniceto Latorre.
- Calle Los Crespones casi avenida Del Golf de barrio Tres Cerritos.
- Calle Wilde Nºs 136 y 138 de villa Soledad.
- Calles Ruiz Díaz de Guzmán y calle Pueyrredon.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-1314/15 OBRAS DE REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLE 25 DE MAYO AL 400 (Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare el pavimento en calle 25 de Mayo al 400.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-1437/15
OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES
DEL B° MIGUEL ORTIZ
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de pavimentación de calle Río del Plata del 2400 al 2500 de barrio Miguel Araoz.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo. Se va a votar en general y en particular los puntos: 10, 14, 15, 16 y 18, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1386/15
ORDENAR EL TRANSITO VEHICULAR EN
CALLE PUEYRREDON Y ESPAÑA
(Punto N° 11)

-Se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, afecte personal a fin de ordenar el tránsito en la intersección de calles Pueyrredon y España y aplique las sanciones correspondientes a los automovilistas que infringieren las normativas vigentes en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos del turno tarde de los establecimientos educacionales que funciona en la zona.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2026/14
CONSTRUCCION DEL MONUMENTO AL “MATE”
EN BARRIO NUESTRA SRA. DEL CARMEN
(Punto N° 12)

-Se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, disponga la construcción de un monumento al “Mate”, en el espacio verde ubicado entre las calles Jesús Isa, Jorge Edgar Vidal Casas y Luis “Lucho” Wustaz de barrio Nuestra Señora del Carmen.

ARTICULO 2°.-EL Concejo Deliberante de la ciudad de Salta llamará a un concurso abierto para todos los artistas, para elegir el proyecto ganador para la construcción del monumento al mates.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

MOCION DE PASE A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Nosotros desde el bloque del Partido Obrero queremos pedir que este proyecto pase a comisión.

Hemos hablado con vecinos del barrio de Nuestra Señora del Carmen, y la verdad que están muy molestos porque es una barrio que tiene terribles falencias de agua, dominial, etc. Hasta se han sentido como ofendidos por esta cuestión. Eso por un lado.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Nosotros proponemos que hagamos un lindo monumento cuando tengan las calles, agua y todo lo que necesitan.

Por otro lado, tampoco está explicado cuanto es lo que se va a invertir en ese monumento. Nada más dice que se va a hacer un llamamiento a los artistas y que va a estar en tal lugar y punto. Por...

T/28mn.-

...Por lo tanto, pedimos que cuando tengamos la obra y tengamos todo bien aclarado, lo votamos con todo gusto. Pedimos que pase a comisión, es una moción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Martín, de volver a Comisión el Punto N° 12 del Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

...-.-

EXPTE. N° 135-1331/15 QUE EL EJECUTIVO PROVINCIAL, CONSIDERE DONACION TERRENO PARA “CLUB SOCIAL ABUELOS SALTA” (Punto N°17)

-Se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el expediente C°N° 135-0258/15, mediante el cual el Club Social de los Abuelos de Salta solicita la donación de un terreno, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho club fue creado el 22 de mayo de 1977 por un grupo de abuelos que comprendían las necesidades y expectativas de esa etapa de la vida;

QUE, desde diciembre de 1955 el Club Social de los Abuelos cuenta con un local propio, fruto del esfuerzo y del trabajo mancomunado de las comisiones directivas que dirigieron el mismo y el aporte de los socios;

QUE, para seguir avanzando en sus fines sociales, les resulta indispensable contar con un espacio físico para realizar actividades, lo que redundaría en beneficio de la salud física, social y emocional de los abuelos;

QUE, a su vez, esta petición cuenta con el apoyo de la Federación Nacional de Clubes de Abuelos y de la totalidad de los clubes federados pertenecientes a distintas provincias, convirtiéndose así su concreción en un anhelo general;

QUE, este Cuerpo Deliberativo considera que la petición es de justicia y por ende es necesario llevar a cabo las gestiones correspondientes a los fines de lograr la donación solicitada y el Club Social de los Abuelos de Salta, pueda continuar realizando acciones que promuevan el bien común;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda, de la Sub Secretaría de Tierra y Hábitat y otros organismos correspondientes, considere adjudicar en donación un terreno a favor del Club Social de los Abuelos de Salta.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Perdón, señor Presidente, no había leído. También son de obra pública los puntos: 19, 20, 21, 25, 27, 28 y 29. Salvo que algún concejal quiera sacar alguno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ahora corresponde votar la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta Puntos: 19, 20, 21, 25, 27, 28 y 29.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA ARROYO.- Gracias. Para pedir que se excluya el Punto N° 19 de la votación en bloque.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Bien, concejal.

Se va a votar la moción, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1238/15 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LOS BARRIOS COOPERATIVA POLICIAL y 15 DE FEBRERO (Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de todas las arterias de los barrios Cooperativa Policial y 15 de Febrero de Campo Castañares.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE.N° 135-0563/15 QUE EL D.E.M. REMITA PLANOS DE LAS OBRAS REALIZADA DEBAJO DE LAS TRIBUNAS DEL ESTADIO JUVENTUD ANTONIANA (Punto N°21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita plano de estructura aprobado de las obras ejecutadas debajo de las tribunas del estadio de Juventud Antoniana, requerido oportunamente mediante la Solicitud de Informe N° 001/15 C.D., expediente C°N° 135-0563/15.

ARTICULO 2°.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal las actuaciones contenidas en el Expte. C°N° 135-0563/15 a efectos que envíe la documentación solicitada en su totalidad.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0053/15 NO AUTORIZAR INSTALACIÓN DE CARTEL LUMINOSO, EN B° SCALABRINI ORTIZ (Punto N°25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la solicitud realizada por la señora Mónica Fernández, referida a la instalación de un cartel sobre columna saliente a calzada luminoso ubicado sobre Ruta N° 26, y;

CONSIDERANDO:

QUE, este Cuerpo sancionó la Solicitud de Informe N° 05/15 mediante la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal antecedentes del expediente N° 0418385-SG-2014 y titularidad y destino del espacio donde se encuentra emplazado dicho cartel;

QUE, en la contestación remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, a fojas 14 y 15 del expediente de referencia, informa que el cartel se encuentra instalado en espacio público municipal, perteneciente a banquina de la Ruta Provincial N° 26;

QUE, mediante Cédula de Notificación N° 1387/14 se deniega el pedido de factibilidad presentada por la peticionante y por Cédula de Notificación N° 0536/15 se le otorga un plazo de diez días para el retiro del cartel;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por la señora Mónica Fernández mediante expediente C° N° 135-0053/15 referida a la instalación de cartel sobre columna, tipo saliente a calzada - luminoso instalado en barrio Scalabrini Ortíz, Etapa 6, Manzana 198 A, Medidor 3 Ruta Provincial N° 26, por encontrarse el mismo en espacio público municipal, prohibición contemplada en la Ordenanza N° 13.777.

ARTICULO 2°.- DISPONER el Archivo del Concejo Deliberante de las actuaciones contenidas en el Expte. C°N° 135-0053/15.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente resolución a la señor Mónica Fernández, con domicilio en calle Zabala N° 325.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-0666/15 TENDIDO DE RED DE AGUA Y CLOACAS EN B° SANTA ANITA (Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A. -, realice las obras de tendido de red de agua y cloacas en barrio Santa Anita.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE .Nº 135-1346/15. QUE AGUAS DEL NORTE SA., REPARE LA ROTURA DE CAÑOS EN Bº GUSTAVO CUCHI LEGUIZAMON (Punto N°28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A. -, para que repare la rotura de caños en pasaje Los Ingenieros, manzana 412 de barrio Gustavo Cuchi Leguizamón.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2531/15 QUE AGUAS DEL NORTE SA., REMUEVA TANQUE INACTIVO UBICADO EN Bº LIMACHE (Punto N°29)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., la remoción del tanque que se encuentra inactivo hace más de veinte años por contaminación con bórax, ubicado en la etapa 10, calle Omar Madrid y avenida Ralle de barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo. Se va a votar en general y en particular los Puntos: 20, 21, 25, 27, 28 y 29. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1468/15 CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN LA EXPLANADA DEL MONUMENTO AL GRAL.MARTIN MIGUEL DE GUEMES (Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejál Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, construya, e acuerdo a las normas vigentes, rampas en la explanada del Monumento al General Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejál Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para expresar que hemos recibido en este Cuerpo en reiteradas oportunidades, asociaciones que integran personas con capacidades diferentes y presentando una multiplicidad de proyectos pidiendo rampas, bajadas de veredas; espero que también alguien del Ejecutivo Municipal nos escuche y que realmente las haga.

En este caso un proyecto que tiene que ver con la construcción de rampas en la explanada al monumento Güemes, de hecho estuvieron haciendo una visita personas



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

de la Asociación SER y no han podido disfrutar de ninguna zona del monumento porque es una zona totalmente inaccesible.

Entonces, pedimos la construcción de rampas, de bajada de veredas para que tengamos una Ciudad más accesible, igualitaria y mas inclusiva.

Aprovecho también para decir, espero a lo mejor que alguien del Ejecutivo Municipal este escuchando, que podamos imponer multas más rígidas en los vehículos que tapan las rampas de la Ciudad.

Así que este proyecto, más allá que lo queramos incluir dentro de un paquete, me parece que tiene que tener un tratamiento especial; porque involucra a muchísimas personas que sienten que no están incluidas dentro de la planificación urbana. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo proyecto. Se va a votar en general y en particular el Punto N° 19 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTES. NS° 135-1438/15 Y 135-1466/15.-

**INTIMAR A PROPIETARIOS UBICADOS EN DIFERENTES
SECTORES DE LA CIUDAD, A REALIZAR DESMALEZADO y LIMPIEZA
(Punto N°22)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los inmuebles indicados a continuación, para que procedan al cerramiento, limpieza y desmalezamiento de los mismos y de la vereda. En caso de incumplimiento, la Municipalidad realizará los trabajos con cargo a los propietarios, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 3276 de Higiene Urbana y 13.778, Código de Edificación:

- Calle Diario J. V. González esquina calle Diario La Opinión de barrio Miguel Aráoz.
- Calle Eduardo Wilde N° 138 de villa Soledad.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-1469/15.-

**QUE EL MINIST. DE SEGURIDAD, ARBITRE MEDIDAS A FIN DE PROTEGER A
PERSONAS QUE HACEN USO DE LOS CIRCUITOS DEPORTIVOS
(Punto N°23)**

- Se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: Los circuitos deportivos existentes en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE, a dichos circuitos concurren a realizan actividades recreativas y deportivas decenas de personas por día;

QUE, es de público conocimiento que en dichas zonas se han registrado hechos de violencia, robo e inseguridad, por lo que es necesario brindar seguridad permanente;

QUE, el Estado debe promover políticas que orienten al fomento y desarrollo del deporte y de las actividades físicas recreativas, poniendo especial atención en la seguridad de los vecinos que las practican;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

D E C L A R A:

PRIMERO: QUE vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad permanente de las personas y sus bienes, que hacen uso de los siguientes circuitos deportivos de nuestra Ciudad:

- Escalinatas y camino vehicular de ascenso y descenso de la cima del cerro San Bernardo.
- Campo La Cruz.
- Ciclovías Salta – San Lorenzo y circunvalación oeste.
- Ciclovías desde Río Arenales por avenida Paraguay hasta Aeropuerto.
- Ciclovías desde rotonda de avenida Arenales hasta rotonda del Quirquincho.
- Intersección de avenidas Hipólito Irigoyen y San Martín hasta rotonda de acceso a la Universidad Católica de Salta.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/29cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Justamente estamos incluyendo un proyecto que acompaña también el concejal Moreno, Presidente de la Comisión de Deportes, porque vamos a trabajar fuertemente en lo que tiene que ver con los circuitos deportivos de la ciudad de Salta. Y en este caso, me parece importante el tema de la seguridad en los circuitos deportivos, donde concurren cientos de personas, diría.

Tiene que ver con las escalinatas del cerro San Bernardo, la subida del mismo. También con la ciclo-vía hacia el aeropuerto, la que llega a la Universidad Católica. El Campo de la Cruz, que es un lugar que muchos vecinos utilizan para realizar actividades deportivas y de recreación.

Sin embargo, si usted realiza un recorrido, señor Presidente, por estos circuitos donde concurren mujeres, niños, la familia; por lo menos, yo que lo he hecho exhaustivamente durante estos últimos días, no he visto a un personal policial.

En la subida del cerro San Bernardo en el día de hoy, realice un recorrido, y no hay un policía. Y sabemos que muchos de estos lugares y circuitos deportivos se han acontecido hechos de robo, intentos de violación y hasta se ha encontrado un cuerpo en el cerro San Bernardo.

Entonces, me parece importante que el Gobierno de la Provincia tome cartas en el asunto con respecto a la seguridad.

Esto seguramente lo vamos a estar tratando en la Comisión de Deporte próximamente, cuando podamos establecer como circuitos deportivos de la ciudad de Salta a estos lugares que se consignan en este Proyecto de declaración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar, en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

~*~*~

EXPTE. C° Nº 135-1367/15.-

**DESMALEZADO DE ESPACIOS VERDES, MAYOR SEGURIDAD POLICIAL
Y FILTRACIÓN DE AGUA EN VIVIENDAS DE B° EL HUAICO
(Punto Nº24)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24 “A”

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento de todos los espacios verdes públicos de barrio El Huaico y remita a este Cuerpo informe de las acciones efectuadas en cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN Nº 24 “B”

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

D E C L A R A:

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad, disponga mayor presencia policial en barrio El Huaico.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN Nº 24 “C”

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

D E C L A R A:

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Instituto Provincial de Viviendas, verifique las posibles filtraciones de agua en los techos de las viviendas de barrio El Huaico que humedecerían el circuito eléctrico, lo que constituiría un verdadero peligro para los vecinos de ese núcleo habitacional.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. Esto se trato en la Comisión de medio ambiente.

Vino una nota firmada por varios vecinos, más allá del desmalezado y la presencia policial -que no dejan de tener importancia-, lo tremendo es que manifiestan que a veces tienen miedo de enchufar cosas o prender las llaves de la luz, porque hay filtraciones de agua desde el techo.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Por eso es que uno de los pedidos es al Instituto Provincial de la Vivienda, porque son viviendas muy nuevas para que tengan semejante fallas estructurales de acuerdo a la denuncia -le reitero- firmada por varios vecinos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. En el caso del Dictamen “B”, informarle al Cuerpo que el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Seguridad, ha dispuesto la instalación de una Delegación Policial en la intersección de la Av. Democracia y Lucrecia Barquet, frente a la Iglesia y a la Escuela de Artes. Ya está funcionando hace más de tres meses.

Y en la intersección de la Av. Democracia con la rotonda de ingreso al Huayco II, está proyectada la construcción de la Comisaria al lado del centro de Salud y la Escuela secundaria en el Barrio.

De modo que, como en este caso, el Dictamen anterior que tenía que ver con los espacios públicos, se ha incrementado la presencia policial en el cerro San Bernardo, a través de un puesto que fue materia de discusión frente a lo que viene a ser el Barrio Miradores en la caminería que está en la ruta que dirige hacia San Lorenzo.

Así que, si bien vamos a acompañar este Proyecto porque no vamos a oponernos en principio; quería informarle al Cuerpo que ya cuenta el Barrio con esta disposición a propósito de una reunión que tuviéramos con el Secretario de Seguridad hace cosa de tres meses. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Le iba a preguntar al concejal preopinante, pero esta nota de los vecinos ha entrado hace quince días.

Entonces, si hace tres meses que esta la Delegación Policial, quiere decir que hay un ‘Proyecto’ de una Delegación Policial, porque los vecinos se quejan de falta de presencia policial. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay una Dependencia Policial allí, de esos carritos, que está hace tres meses.

SRA. DI BEZ (Sin conexión al micrófono).- Bueno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar Dictamen N° 24 “A”, “B” y “C”, en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/30sq.-

.....

EXPTE. N°135-11374/15.-

**RECHAZAR AMENAZAS DEL EX POLICIA
MARIO CONDORI, A LA SRA. ANA FERNANDEZ**

-No se lee-

(Punto N°26)

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
E N REUNION HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- RECHAZAR las intimidaciones y amenazas realizadas por el ex policía Mario Condori contra la señora Ana Fernández, integrante de la Comisión de Familiares contra la Impunidad.

SEGUNDO.- EXPRESAR su apoyo y solidaridad a los reclamos de justicia de la Comisión de Familiares contra la Impunidad.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra, la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. El proyecto que estamos tratando tiene que ver con que el Concejo Deliberante rechace las intimidaciones y amenazas que ha sufrido Ana Fernández, integrante de la Comisión de Familiares Contra la Impunidad, por parte del ex policía Condori.

Ana es una luchadora que integra la Comisión de Familiares de Lucha Contra la Impunidad, que todos los viernes se movilizan exigiendo justicia por casos de asesinatos, desapariciones; puntualmente por el caso de su hija Cintia Fernández que fue asesinada en 2011. Y el imputado por esta causa en este asesinato, es nada más y nada menos que Mario Condori.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Ana ha denunciado las irregularidades que hay en cuanto a la investigación por el caso del asesinato de Cintia. Irregularidades y manipulación de pruebas que se han producido apenas fue encontrado el cuerpo de Cintia.

Ana ha denunciado, junto a la Comisión de Familiares, que hay un encubrimiento por parte del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial hacia los autores del asesinato de Cintia Fernández.

Gracias a la lucha se ha logrado la imputación de Mario Condori, sin embargo, él una vez más -porque ya ha estado efectuando amenazas contra Ana Fernández este año a días de cumplirse un nuevo aniversario del asesinato de Cintia- efectúa amenazas. Y en ese sentido demuestra la impunidad que le garantiza el Poder Ejecutivo, la justicia para atreverse a atacar a Ana con estas amenazas.

Buscan en este sentido golpear a la Comisión de Familiares que ha puesto en duda a la justicia salteña, que no está interviniendo en relación a que garantice un avance correcto en las investigaciones, después en los juicios que se han estado desarrollando.

Este proyecto ya estaba presentado por parte del Partido Obrero desde hace cuatro semanas, y por falta de quórum o por falta de sesión, fundamentalmente por responsabilidad de los bloques oficialistas y romeristas no se trató a tiempo.

Nosotros desde ya solicitamos y planteamos que sea aprobado, para que le dé un fuerte apoyo y espaldarazo a la Comisión de Familiares, que ya está atravesando más de doscientos cincuenta marchas exigiendo justicia para todos los casos de impunidad que hay en la provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra, la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como dice la concejal Villamayor, a veces hay anegados vecinos que nos escuchan.

Yo quiero recordar que la última sesión fue frustrada por el Partido Obrero, estuvimos aquí cinco concejales esperando una hora entera a que el Partido Obrero entre y no entró.

Así que yo le recordaría y le diría a la concejal preopinante, que no diga que la sesión fue abortada por los bloques oficialistas y otras yerbas; fue abortada por el Partido Obrero. Gracias, señor Presidente.

T/31js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

(Con el voto negativo de los Concejales: Galíndez, Rodríguez, Di Bez, Chuchuy, Moreno, Arroyo y Gauffin)

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. Cº Nº 135-1911/14.-

TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ESCUELAS DE BOXEOS

(Punto Nº30)

-Se lee-

DICTAMEN Nº30

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita copia del expediente Nº 010768-SG-2015 referente a la transferencia de fondos destinados a la compra de elementos necesarios para el funcionamiento de las escuelas de boxeo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Me disculparan los ediles por ser tan insistente en este tema, pero quiero poner en conocimiento que a la Comisión de Deportes llego la respuesta de un pedido de informe referente a la indumentaria deportiva para las escuelas de boxeo. Donde el señor Jaime Muñoz, Director a cargo de las escuelas municipales de boxeo, nos dice que se ha realizado la compra de elementos para siete escuelas. Pero lo que llama la atención, es que la compra se hizo gracias a una donación de la Secretaría de Deportes de la Provincia.



Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Es decir, que la partida de dos millones y medio que aprobamos el año pasado todos los concejales, para que se destinen a las escuelas municipales de boxeo, todavía no se toca. Espero que no se toque y que no se esté destinando a otra cosa.

Pero me llama poderosamente la atención, que siendo que tenemos una partida presupuestaria de dos millones y medio, se hayan comprado elementos e indumentaria de boxeo a través de una donación del Gobierno de la Provincia, no lo entiendo.

Entonces, debe ser que hemos caído en aprobar un programa que genera más burocracia, para que los elementos y para que los sueldos lleguen como corresponden.

En este proyecto que estamos por aprobar, si es que nos acompañan el resto de los concejales, estamos pidiendo desde la Comisión de Deportes que nos informe en qué estado se encuentra el expediente que intenta gestionar los elementos de boxeo para las escuelas.

Voy a seguir insistiendo sobre esto, señor Presidente. La semana pasada se inauguro otra escuela de boxeo, y reitero lo que digo siempre; porque me han amenazado, amedrentado y me han dicho que yo estaba en contra de las Escuelas de boxeo que por eso reclamaba.

Reclamo lo que es justo, que se paguen los sueldos, que se dé elementos de boxeo, que la partida de dos millones y medio que tenemos en el presupuesto se destinen donde se tienen que destinar; y que no le estemos pidiendo al Gobierno de la Provincia donaciones. Ojala, si nos quedamos cortos con la partida, celebros que tengamos una donación del gobierno.

Vuelvo a reiterar ¿por qué no se toma de la partida que hemos aprobado el año pasado? y por qué tengo que recibir -de hecho, acá tengo una nota que después se la voy a acercar y los ediles que quieran le voy a sacar una fotocopia- pedido de personas que entrenan en los gimnasios de boxeo, que no tienen la indumentaria necesaria para hacerlo.

Entonces que dejen de inaugurar escuelas si no las pueden mantener, dejen de hacer política con esto y destinen, nuevamente lo digo, la partida donde corresponda.

Vamos a estar aguardando el informe de, en qué situación se encuentra este trámite de expediente de pedido de indumentaria que hizo oportunamente el señor Jaime Muñoz. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Vamos a colaborar con este pedido de informe, entendiendo que esta política pública es una de las más acertadas que ha tenido el Gobierno del Intendente Miguel Ángel Isa.

Reivindicamos la inclusión y la generación de un debido uso del tiempo libre, por parte de grandes atletas que hoy surgen de estas escuelas de boxeo, como el caso de Yanina García, joven de 17 años que ha salido campeona en su categoría; y muchos otros.

Así que vamos a acompañar este pedido de informe, porque sabemos que es una política exitosa y queremos que siga generando, no solamente líderes positivos en nuestra comunidad, sino una sociedad más inclusiva como la que piensa Miguel Ángel Isa. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Yo también me sumo, porque es sentido común ¿no?, si vos vas a practicar boxeo y no hay elementos, no hay guantes no lo puedes hacer.

También me sumo a este proyecto, así que eso quería agregar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/32mm.-

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DIBEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para tratar en bloque los Puntos: 31, 32, 33 y 34 que son archivos. Gracias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTES. 135-1826/14 y OTROS REMISION A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE COMISION DE TRANSITO y TRANSPORTE (Punto Nº 31)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 31

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs135-1826/14; 135-0613/15 y 135-0571/13 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-932/15 REMISION A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE COMISION DE DERECHOS HUMANOS (Punto Nº 32)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 32

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas el expediente CºNº 135-0932/15, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-2415/14 Y OTROS REMISION A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE COMISION DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD (Punto Nº 33)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 33

CONCEJO la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los Exptes. CsºNsº 135-2415/14; 135-1510/14;135-1634/14; 135-2367/14;135-2594/14; 135-2408/14; 135-2342/14;135-1593/14;135-3086/13;135-2848/13;135-2828/13; 135-1986/12; 135-1748/14; 135-3039/13; 135-2607/13; 135-0766/14;135-1015/14;135-1399/14; 135-2782/13, por haber concluido sus tramitaciones legislativas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-0237/09 Y OTROS REMISION A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE COMISION DE ACCION SOCIAL Y BECAS (Punto Nº 34)

-No se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0237/09, y otros que corren por cuerda separada, 135-0249/09, 135-0257/09, 135-0258/09, 135-0264/09, 135-0278/09, 135-0289/09, 135-0290/09, 135-0291/09, 135-0292/09, 135-0323/09, 135-0332/09, 135-0333/09, 135-0334/09, 135-0335/09, 135-0336/09, 135-0337/09, 135-0359/09, 135-0360/09, 135-0364/09, 135-0367/09, 135-0370/09, 135-0380/09, 135-0398/09, 135-0408/09, 135-0435/09, 135-0436/09, 135-0438/09, 135-0441/09, 135-0469/09, 135-0470/09, 135-0472/09, 135-0494/09, 135-0617/09, 135-0947/09, 135-1508/09, 135-2133/09, 135-2279/09, 135-0235/09, Nota SIGA Nº5200/13, 135-2373/13, 135-2574/13, 135-2651/13.-

DICTAMEN Nº34

CONCEJO: La comisión de Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante señora Concejala Eliana del Valle Chuchuy, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y;

RESUELVE

ARTICULO 1º. – REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes Cº Nº 135-0237/09, 135-0249/09, 135-0257/09, 135-0258/09, 135-0264/09, 135-0278/09, 135-0289/09, 135-0290/09, 135-0291/09, 135-0292/09, 135-0323/09, 135-0332/09, 135-0333/09, 135-0334/09, 135-0335/09, 135-0336/09, 135-0337/09, 135-0359/09, 135-0360/09, 135-0364/09, 135-0367/09, 135-0370/09, 135-0380/09, 135-0398/09, 135-0408/09, 135-0435/09, 135-0436/09, 135-0438/09, 135-0441/09, 135-0469/09, 135-0470/09, 135-0472/09, 135-0494/09, 135-0617/09, 135-0947/09, 135-1508/09, 135-2133/09, 135-2279/09, 135-0235/09, Nota SIGA Nº 5200/13, 135-2373/13, 135-2574/13, 135-2651/13.-

ARTICULO 2º. – **COMUNÍQUESE**, Publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo. Se va a votar en general y en particular los puntos: 31, 32, 33 y 34, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**-

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla acordados en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1464/15

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Ley Provincial Nº 6475/87; y

CONSIDERANDO

Que, mediante la citada ley se creó el Régimen de Reconocimiento al Mérito Artístico, destinado a beneficiar a los creadores literarios, plásticos, artesanos, compositores musicales e intérpretes de obras de autores salteños;

Que, es invalorable el aporte de quienes contribuyen para que el arte y la cultura de Salta trasciendan las fronteras de la provincia;

Que, es compromiso del estado agradecer, reconocer y valorar la labor de nuestros hacedores culturales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Salta que incorpore a su nómina de beneficiarios del Reconocimiento al Mérito Artístico a todos los artistas reconocidos y homenajeados por este Concejo Deliberante, considerando el reconocimiento como elemento suficiente a los fines del cumplimiento del artículo 4º de la Ley Provincial Nº 6475/83.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gauffin, Pablo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1692/15

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La represión sufrida por trabajadores choferes de SAETA el miércoles 13 de mayo de 2015 por parte de la policía provincial; y

CONSIDERANDO

Que, es una acción reiterada por parte de la policía al mando del Comisario General Lic. Marcelo Juan Lami;

Que, los trabajadores se encontraban ejerciendo su derecho a reclamar la reincorporación a sus puestos de trabajo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

DECLARA:

PRIMERO.- APOYAR el reclamo de reincorporación de los sesenta (60) trabajadores del transporte a sus puestos de trabajo.-

SEGUNDO.- REPUDIAR la represión sufrida por los trabajadores de SAETA el día 13 de mayo de 2015 por parte de la policía a cargo del Jefe de Policía Lami.-

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Franco, Jorgelina; Tolaba, Rodrigo y Martín, Marta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1684/15

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las actividades que realizará la Escuela Nº 4407 María Eva Duarte de Perón, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo; y

CONSIDERANDO

Que, desde la institución educativa se desarrollará el proyecto “25 de Mayo, La Patria está de Fiesta”, que tiene por objetivo fomentar el espíritu de identidad nacional en los estudiantes y en la comunidad escolar, en el marco de los festejos por tal acontecimiento patrio;

Que, se realizará diversas actividades de las que participarán desde el nivel inicial a séptimo grado con miras a profundizar la exploración, reconocimiento y valorización de nuestro pasado histórico;

Que, como acto central se ejecutará un desfile ciudadano sobre la Avenida Padre Rafael Aduaga del barrio Castañares, el cual contará con la participación de las instituciones que conforman la Red Comunitaria de Zona Norte, y habiéndose invitado a formar parte del mismo a otras entidades educativas, gubernamentales y organizaciones sociales;

Que, se debe destacar la importancia de esta iniciativa tanto desde el aspecto académico como por los valores que inculca en los estudiantes, y en especial por brindar un espacio para la participación activa y protagónica de las distintas instituciones de la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades a realizarse por la Escuela Nº 4407 “María Eva Duarte de Perón” de barrio Castañares de nuestra ciudad, en el marco del proyecto “25 de Mayo, La Patria está de Fiesta”, por constituir un espacio para la revalorización de la identidad nacional y la participación comunitaria de los distintos sectores de la sociedad.-

ARTICULO 2º.- ENTREGAR una copia de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Rodríguez, Tomas Salvador.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1685/15

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Ordenanza Nº 14.860, Programa Municipal de Oficinas Sustentables; y

CONSIDERANDO

Que, la mencionada ordenanza fue sancionada en octubre de 2.014, siendo su objetivo el fomentar la racionalización y ahorro de uso de insumos materiales y energía eléctrica en las dependencias de todo organismo municipal;

Que, habiendo transcurrido ocho meses desde la sanción de la misma, aún no se notan acciones concretas en relación a lo especificado en los artículos 2º y 3º a fin de cumplir con el objeto buscado;

Que, lamentablemente, en este Cuerpo se reciben distintas contestaciones desde el Departamento Ejecutivo Municipal en las que se utilizan una considerable cantidad de folios que contienen solamente pases de una oficina a otra;

Que, es importante poner en práctica esta normativa puesto que ayuda al ahorro de papel y otros insumos que muchas veces son utilizados exageradamente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Saneamiento y Políticas Ambientales, como autoridad de aplicación de la Ordenanza Nº 14.860, arbitre todos los medios y mecanismos necesarios a efectos de implementar un sistema práctico y eficaz que concrete el ahorro de papel en los pases de los distintos expedientes que tratan todas las dependencias municipales.-

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo en un plazo no superior a quince (15) días de recibida la presente, todas las acciones realizadas con respecto al cumplimiento a los artículos 2º, 3º, 4º y 6º de la Ordenanza Nº 14.860 y resultados de la misma.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Di Bez, Ángela.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1678/15

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de las IV Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO

Que, se llevarán a cabo en nuestra ciudad los días 20 y 21 de mayo del corriente año;

Que, dichas jornadas son organizadas por el Ministerio de Defensa de la Nación y contarán con la presencia del Presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Bienes Históricos, Arquitecto Jaime Rodolfo Sorín;

Que, en esta ocasión se colocará la distinción del “Emblema Azul de la República Argentina” a la Casona de Castañares;

Que, la mencionada distinción fue instituida por La Haya en 1954 con la finalidad de darle protección a los bienes culturales en caso de conflicto armado. Su importancia trascenderá los límites locales, ya que constituirá a nuestra Casona histórica en un Bien Cultural Provincial y Americano, siendo el primer edificio de nuestra provincia en ser distinguido con tal honor;

Que, resulta propicio resaltar la importancia del encuentro, su difusión respecto de la salvaguarda de los bienes culturales, así como difundir a la ciudadanía todas las acciones que se llevan a cabo desde el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y del Ministerio de Educación;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la realización en nuestra ciudad de las IV Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural los días 20 y 21 de mayo del corriente año, organizadas por el Ministerio de Defensa de la Nación y ocasión en la que se colocará el “Emblema Azul” a la Casona de Castañares, distinción que identifica a los Monumentos Históricos Nacionales.-

ARTICULO 2º.- DISPONER la entrega de copia de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Rodríguez, Tomas Salvador.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1679/15

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La visita a nuestra ciudad del Arquitecto Jaime Rodolfo Sorín con motivo de la realización de las IV Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO

Que, se llevarán a cabo en nuestra ciudad los días 20 y 21 de mayo del corriente año;

Que, dichas jornadas son organizadas por el Ministerio de Defensa de la Nación y contará con la presencia del Arquitecto Jaime Rodolfo Sorín, actual Presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Bienes Históricos y con tal motivo se colocará la distinción del “Emblema Azul de la República Argentina” a la Casona de Castañares;

Que, el Arquitecto Sorín cuenta con un vasto curriculum ya que desde el año 1971 se desempeña como docente en la carrera de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires;

Que, ha realizado numerosos trabajos de investigación entre los que se cuentan “Bases para una Política Habitacional”, “Ocupación del Espacio en el Riachuelo”, “Rehabilitación de edificio en trama urbana” así como publicaciones en diversas revistas;

Que, se ha desempeñado como asesor del Subsecretario de Vivienda, Coordinador del Programa de Rehabilitación del Hábitat del barrio de La Boca y fue miembro de la Comisión Municipal de Vivienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, ha recibido el primer premio del Concurso Privado de Anteproyectos para la Ampliación del Club de Deportes Racionales de Capital Federal en el año 1989 y el del Concurso Nacional de Anteproyectos del Edificio del Centro Deportivo Municipal “La Vuelta de Obligado”, y otros tales como el del Concurso Nacional de Anteproyectos del Edificio para la Unión Industrial Argentina en el año 1968, Concurso Nacional de Anteproyectos de la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Venado Tuerto en la provincia de Santa Fé del año 1972 o para la Estación Hidrobiológica de Puerto Quequén en la provincia de Buenos Aires;

Que, resulta meritorio destacar la presencia en nuestra ciudad de tan renombrado profesional que trabaja por la actividad cultural nacional y fomenta la preservación y conocimiento de nuestros bienes históricos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Visitante Ilustre de la ciudad de Salta al Arquitecto Jaime Rodolfo Sorín, prestigioso profesional y actual Presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Bienes Históricos.-

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Rodríguez, Tomas Salvador.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1697

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización en nuestra ciudad de las IV Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO

Que, dichas jornadas son organizadas por el Ministerio de Defensa de la Nación y que se llevaran a cabo en nuestra ciudad los días 20 y 21 de mayo del corriente año;

Que, con motivo de las mismas se colocara la distinción del “Emblema Azul de la República Argentina” a la Casona de Castañares, instituido por la UNESCO y representa la protección que se brinda a los bienes culturales en caso de conflicto armado;

Que, las jornadas contarán con la presencia como disertante del joven profesional del derecho Dr. Eric Augusto Amsler, actual Director de Programas de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa de la Nación;

Que, su gestión ha sido de suma importancia para que nuestra Casona de Castañares sea señalizada con la mencionada protección de bienes históricos y culturales;

Que, el Dr. Amsler cuenta con un destacado curriculum. Posee una Maestría en Derecho Ambiental y Urbanismo de la Universidad de Limoges en Francia, así como una Especialización en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional del Litoral, de la cual es egresado con el honor del Premio a Mejor Promedio, otorgado por el Concejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha universidad;

Que, también se desempeña actualmente como docente de la asignatura Aspectos Económicos y Fiscales del Federalismo Argentino de la Universidad Nacional de Avellaneda, así como de Introducción al Derecho en la Universidad Nacional del Litoral;

Que, ha realizado numerosas publicaciones en revistas de derecho, destacándose la realizada para el Centro de Altos Estudios de Justicia Militar para Lima, Perú, así como para la Revista Latitudes del Ministerio de Defensa y la Revista de Derecho Procesal de la Editorial Rubinzal - Culzoni;

Que, fue disertante en numerosos seminarios como el de Reforma del Sistema de Justicia Militar de Argentina y el Seminario Suramericano de Derecho Operacional de Coexistencia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario celebrado en Bogotá, Colombia;

Que, resulta meritorio destacar la presencia en nuestra ciudad de un profesional que trabaja por la preservación cultural nacional de nuestros bienes históricos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE de la Ciudad de Salta al Dr. Eric Augusto Amsler, actual Director de Programas de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa de la Nación que visita nuestra ciudad con motivo de la realización de las IV Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural.-

ARTICULO 2º.- DISPONER la entrega de una copia de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/33mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.-EXPTE. Nº 135 - 1719/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Que la ciudad de Salta se sumará el próximo 3 de junio a la marcha convocada a través de redes sociales bajo la consigna “Ni Una Menos”, para decir basta a los femicidios;

CONSIDERANDO

Que, la iniciativa comenzó a difundirse hace unos días por las redes sociales, consiguiendo de inmediato el apoyo de periodistas y personalidades del ambiente artístico, que contribuyeron a viralizar la convocatoria;

Que, de inmediato, cientos de usuarios de las redes sociales comenzaron a sumarse a la propuesta, en medio de la consternación que provocó el femicidio de Chiara Páez, la adolescente embarazada que fue asesinada y enterrada en el patio de la casa de su novio en Rufino, provincia de Santa Fe;

Que, la invitación a la marcha fue difundida por familiares de mujeres asesinadas, quienes se fotografiaron sosteniendo un cartel con el lema “Ni Una Menos”, como Beatriz Chomnalez, la abuela de la adolescente asesinada en diciembre en Uruguay, Lola Chomnalez y el padre de Wanda Taddei, quien murió incendiada en 2010 por su marido, Eduardo Vázquez;

Que, en nuestra ciudad la protesta es convocada bajo el pedido de que no haya más femicidios y que se incrementen las políticas públicas para frenar la violencia de género, que arroja datos alarmantes en nuestra provincia

Que, 1808 mujeres fueron asesinadas por violencia de género desde 2008 en la Argentina, según un informe del Observatorio Adriana Marisel Zambrano, espacio coordinado por la Asociación Civil “La Casa del Encuentro”;

Que, a partir de estas estadísticas, la ONG presentó un proyecto de ley que reclama la existencia de estadísticas oficiales sobre violencia hacia las mujeres, incluyendo los índices de femicidios;

Que, asimismo se pide la creación de una comisión de seguimiento e información en el ámbito de las Cámaras Legislativas nacionales y provinciales para el cumplimiento efectivo de las normas existentes en materia de violencia de género;

Que, además se exige la urgente declaración de emergencia nacional para combatir la violencia hacia las mujeres y la aplicación de la Ley Nacional Nº 26.485, sancionada en 2009;

Que, en nuestra ciudad la marcha fue convocada para el próximo 3 de junio a las 17:00 horas en plaza 9 de Julio;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR LA ADHESIÓN de este Concejo Deliberante a la marcha denominada “Ni Una Menos” convocada para el próximo 3 de junio del corriente a las 17:00 horas en plaza 9 de Julio y que reclama la implementación de la Ley Nacional Nº 26.485, de protección integral a las mujeres.-

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ricardo Guillermo Villada, Eliana del Valle Chuchuy, Pablo Javier Gauffín, Ángela Di Bez, Tomás Salvador Rodríguez, Mario Enrique Moreno Ovalle, Matías Antonio Cánepa y Romina Inés Arroyo.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como realmente es un tema muy importante y creo a todos nos moviliza y sensibiliza, iba a pedir que desde ya se trate de hacer la sesión del miércoles 03, a la mañana, para poder concurrir a la marcha. Es una moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción de la concejal Di Bez, referente a sesionar el día miércoles 03 de Junio a la mañana, en horario a acordar en Labor Parlamentaria, para poder concurrir a la marcha de ese día.

Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Ahora se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular la adhesión de este Concejo a la marcha del 3 de junio, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Quería pedirle a mis pares que podamos tratar sobre Tabla al Expediente 1699, que es la realización en nuestra ciudad de Salta del XII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición. Que se lleva a cabo entre los días 19 y 22 de Mayo del corriente año, y hoy se inauguraba.

Me parece un tema importante que se está estudiando en Salta, y que nos va a ser muy útil para nuestra población.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- No lee.

-No se lee-

REF.- EXPTE. Cº Nº 135 - 1699/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización en nuestra ciudad de Salta del “XII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición” que se llevará a cabo entre los días 19 y 22 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Que, el Congreso es organizado por la Federación Argentina de Graduados en Nutrición y el Colegio de Graduados en Nutrición de Salta, y tiene por lema y tópico central “Por el Derecho a la Alimentación”;

Que, se promoverá un encuentro científico de trascendencia para contribuir al desarrollo, difusión de la nutrición, además se buscará la colaboración y vinculación entre profesionales de distintas regiones del país y del exterior generando intercambio de saberes;

Que, tiene como uno de sus objetivos fortalecer las acciones en seguridad alimentaria y para ello se discutirán estrategias nutricionales, en base a evidencia documentada, para la promoción de la salud y el abordaje de diferentes patologías;

Que, este evento convoca a profesionales nutricionistas de múltiples áreas y el programa del mismo incluye diferentes ejes temáticos mediante conferencias, simposios, mesas redondas, además contará con la participación de importantes referentes de nutrición de nuestro país;

Que, ante los desafíos que plantean en nuestra región y en el mundo el acceso a los alimentos por parte de grandes sectores excluidos de la población, este Congreso representa un aporte sustancial para la discusión científica del tema y para levantar como bandera de nuestra sociedad el derecho a la alimentación de todas las personas;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el “XII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición: Por el Derecho a la Alimentación” a realizarse entre los días 19 y 22 de mayo, organizado por la Federación Argentina de Graduados en Nutrición y el Colegio de Graduados en Nutrición de Salta, por su trascendental aporte al estudio y desarrollo científico de la nutrición y a la promoción de la alimentación como derecho humano esencial de las personas.-

ARTICULO 2º.-HACER ENTREGA de plaqueta recordatorio y copia de la presente Resolución a las autoridades del Comité Organizador del XII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición.-

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez...

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- La concejal Di Bez presenta una Tabla.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1716/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, cumpla de manera inmediata con lo dispuesto en Resolución C.D. Nº 735 del 15 de diciembre de 2014 y reiterado mediante nota dirigida al Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos que se tramitó por expediente Cº Nº 82-28057-SG-2015, ambos referidos a:

- Estudio de “Impacto Ambiental y Social” correspondiente para habilitación de los locales de comida instalados bajo la tribuna de la cancha de fútbol del Club Juventud Antoniana.-
- Nombre del profesional que avala dicho estudio y Currículum Vital del mismo.-

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Di Bez, Ángela y Cánepa, Matías.

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

T/34cp.-

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Nosotros vamos a aprobar este Proyecto y recordar también varias cosas.

Primero que nada, estos temas: el cálculo de estructura y todo lo demás, ya se había pedido en varias ocasiones e incluso fue un tema de debate cuando en Partido Obrero solicito la interpelación al Jefe de Gabinete, el señor Gambeta.

En esa ocasión la concejal que pide hoy el informe dijo, que ya había visto y todo estaba en orden. Evidentemente no estaban las cosas en orden, se presentó cualquier cosa al Concejo Deliberante y ahora estamos pidiendo un mes después un pedido de Informe, cuando ya podríamos tener toda la información si hubiesen aprobado afirmativamente la interpelación al Jefe de Gabinete.

De todas maneras, vamos a acompañar, pero queremos dejar en claro que aquí hasta que los papeles no llegan y se ven, nadie pude decir que vio el cálculo estructural; porque evidentemente eso no existía. Y hoy esa obra ya está construida sin que este Concejo, a pesar del reclamo de los vecinos, sepa si existen los expedientes correspondientes o no. Nada más, señor Presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Mayo de 2015

11ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez, después concejal Galíndez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Le voy a pedir al concejal preopinante que no mezcle ‘frutilla con lenteja’. Yo estoy pidiendo el estudio de Impacto Ambiental y Social.

En el Orden del Día de hoy señor concejal, si usted leyó, yo pongo que me manden el plano que lo vi -es verdad que construyeron antes de tener el plano- pero aquí mandaron nada más que la caratula.

Entonces, esto no tiene nada que ver con la estructura. Creo que como concejal debe saber lo que es una estructura y lo que es un estudio de Impacto Ambiental y Social. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, muy breve. Les comento que toda la información está lista para ser enviada. El caso que se envió solamente la caratula fue un error de fotocopia, se encuentra todo el plano aprobado por el Ingeniero García. Así que brevemente haremos la gestión para que llegue esa información a este Cuerpo Deliberativo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

CIERRE DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales María Sofía Martin y Mario Enrique Moreno Valle, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales, MARÍA SOFÍA MARTIN Y MARIO ENRIQUE MORENO VALLE a arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión. Muchas gracias y buenas noches.

-Siendo horas 19 y 51'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas